

Contrato No. 100033

Contrato de adquisición de bienes para el Equipamiento de Unidades Médicas Urbanas y Rurales, Centros de Atención Rural al Adolescente y Hospitales Rurales donde opera el Programa IMSS-Oportunidades, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por el Ing. Oscar Mario Fuentes Rojas, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa denominada "MOBILIARIO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO", S.A. DE C.V., en lo subsecuente "EL PROVEEDOR", representada por la C. Emma Paola Ramírez Castillo, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

#### DECLARACIONES

#### I.- "EL INSTITUTO", declara que:

- I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
- **I.2.-** Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.
- I.3.- El Ing. Oscar Mario Fuentes Rojas, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 86,331, de fecha 10 de diciembre de 2009, pasada ante la fe del Lic. José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- **I.4.-** Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de bienes para el Equipamiento de Unidades Médicas Urbanas y Rurales, Centros de Atención Rural al Adolescente y Hospitales Rurales donde opera el Programa IMSS-Oportunidades, solicitados por la División de Seguimiento, Evaluación y Control del Presupuesto, dependiente de la Unidad IMSS-Oportunidades.
- **I.5.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 21057001, de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal previo número 0000011175-2010, mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 3 (tres)**.

Página I de 15

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".







Contrato No. 100033

- I.6.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional número 00641320-005-10, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo establecido en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II inciso a), 29, 30, 32, 33 Bis, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.7.- Con fecha 26 de marzo de 2010, la División de Equipo y Mobiliarjo Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, emitió Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "EL PROVEEDOR" con las partidas que se indican en el Anexo 5 (cinco).
- **I.8.-** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, 11° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

#### II.- "EL PROVEEDOR" declara que:

- II.1.- Es una sociedad mercantil constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 52,003 de fecha 11 de septiembre de 2007, pasada ante la fe del Licenciado José Luis Martínez Navarro, titular de la Notaria Pública número 14 de San Luis Potosí, S.L.P., e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el comercio bajo el folio mercantil electrónico número 25139\*1 de fecha 06 de mayo de 2008.
- II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por la C. Emma Paola Ramírez Castillo, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 52,003 de fecha 11 de septiembre de 2007, pasada ante la fe del Licenciado José Luis Martínez Navarro, titular de la Notaria Pública número 14 de San Luis Potosí, S.L.P., y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- **II.3.-** De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compra, venta, importación y exportación, fabricación, distribución y comisión de toda clase de productos y servicios en general.
- II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número MMA-070911-SEA y cuenta con Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" con el número I39-72968-10-9.
- **II.5.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Página 2 de 15

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".







#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 100033

- II.6.- Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la fracción I, de la Regla I.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO".
- II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".
- II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto juridico, el ubicado en Rafael Cepeda número 489. Colonia El Paseo, Código Postal 78320, en San Luis Potosí, S.L.P., Teléfono 01 (444) 151-7090 y Fax: 01 (444) 151-7091.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

#### CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar bienes, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro), el cual forma parte integral de este instrumento jurídico.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación, por los bienes objeto del presente contrato, la cantidad total de \$180,661.78 (CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y ÚN PESOS 78/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el Anexo 5 (cinco).

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago se efectuará en pesos mexicanos, a los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte de "EL PROVEEDOR", de los siguientes documentos:

"EL PROVEEDOR" deberá elaborar una factura a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, R.F.C. IMS-421231-I45, con domicilio en Av. Paseo de la Reforma No. 476 Col. Juárez, C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., por cada destino e integrar paquetes de documentos conteniendo: original y cinco copias de la factura; las remisiones originales y sus cinco copias debidamente selladas y firmadas, de los

Página 3 de 15

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO **NIVEL CENTRAL** 

> "Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Tecnico.







Contrato No. 100033

bienes entregados en las Unidades; así como original y cinco copias del Acta Administrativa circunstanciada de entrega-recepción de los bienes. Con estos paquetes de documentos integrados, se deberá dirigir al Área de Planeación y Control de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, sito en la calle de Durango No. 291, piso 11, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., a entregar la primera copia de las remisiones de pedido, así como una copia del Acta Administrativa circunstanciada, a fin de que se registre la recepción de los bienes en el sistema de compras del Instituto la segunda copia la entregará en el área de Control y Seguimiento a Contratos e Inconformidades de la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en la calle de Durango No. 291, 10° piso (ala Durango), Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P.06700, México, D.F., con el fin de que se lleve a cabo el seguimiento de cumplimiento de contrato.

- b) "EL PROVEEDOR" deberá entregar también, la tercera, cuarta y quinta copias de las remisiones de cada factura, en el Área de Bienes de la División de Contabilidad, calle Durango No. 167, piso 4, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., en donde le expedirán un sello de "Tránsito" necesario para el otorgamiento de los Números de Inventario a los bienes.
- c) Así mismo, entregará el original y copias de las facturas, original de las remisiones y original de las actas administrativas circunstanciadas de entrega, recepción y en su caso instalación, en la División de Trámite de Erogaciones, calle Durango No. 167, piso 3, Colonia Roma Norte, México, D.F., en donde le expedirán un comprobante de pago o contra recibo.

Para el caso de bienes importados y a fin de que se comprueben que fueron ingresados al país en forma legal, "EL PROVEEDOR" deberá adjuntar a su factura para cobro, copia del pedimento de importación de los bienes adjudicados o algún documento expedido por alguna entidad de Gobierno en el que se avale que los bienes fueron introducidos al país legalmente.

- d) Cabe resaltar que como parte integrante de la documentación del acta administrativa circunstanciada, es el escrito de garantía por 36 meses de los bienes.
- e) "EL PROVEEDOR" podrá optar porque "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A.; para tal efecto, deberá presentar en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle de Durango número 167, Tercer Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 14:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles, petición por escrito,

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Juridico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".









Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato • **No. 100033** 

indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques, sucursal y plaza, así como número de proveedor asignado por "EL INSTITUTO".

- f) En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un Banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).
- g) Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.
- h) Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.
- i) "EL PROVEEDOR" que entregue bienes a "EL INSTITUTO", y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.
- j) En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

#### CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

PLAZO DE ENTREGA.- La fecha límite para la entrega de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" será a más tardar 15 (quince) días hábiles posteriores al fallo.

Página 5 de 15

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno to llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".







Contrato No. 100033

LUGAR DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a suministrar a "EL INSTITUTO" los bienes que se indican en los Anexos 1 (uno) y 2 (dos) del presente contrato, conforme a los lugares señalados en el "Cuadro de Distribución" que se integra como Anexo 7 (siete) al presente contrato.

"EL PROVEEDOR" podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de "EL INSTITUTO".

CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", en los sitios de entrega señalados en el Anexo 7 (siete).

La recepción de los bienes estará sujeta a la verificación física, a efecto de constatar que éstos cumplan con la descripción propuesta, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato considerando cantidad y empaque.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para "EL INSTITUTO".

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega y en su caso instalación establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Los bienes deberán ser entregados por "EL PROVEEDOR" bajo el esquema LAB "Libre a bordo" y DDP "Entrega Derechos Pagados Destino Final".

Por cada uno de los sitios de entrega relacionados en el Anexo 7 (siete), "EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes, una "Remisión del Pedido" en el formato institucional mostrado en el Anexo 6 (seis), la cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros; en esta remisión del pedido la Unidad del IMSS receptora de los bienes, asentarán en el original y las cinco copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula del Instituto Mexicano del Seguro Social de la persona que recibe y sello con la clave presupuestal del Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI) correspondiente a la Unidad receptora. Este documento, en original y sus cinco copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de "EL PROVEEDOR".

Página 6 de 15

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÈCNICO NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".







### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 100033

Para efectos de identificar plenamente los empaques, "EL PROVEEDOR", deberá adherir etiqueta a cada uno de ellos considerando la siguiente información:

- 1. Nombre o denominación, domicilio completo, teléfono y correo electrónico del fabricante.
- 2. Nombre o razón social, domicilio completo, teléfono y correo electrónico del representante en México.
- 3. Plazo de garantía expresado en tiempo, 36 (treinta y seis) meses. Aunque la cobertura real deberá iniciar cuando se levante acta circunstanciada donde conste la instalación y puesta en marcha y capacitación a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", estipulando en la misma, la fecha de término.

"EL PROVEEDOR" de igual forma deberá adherir a cada uno de los bienes una placa que identifique lo siguiente:

- Denominación o nombre del fabricante
- Domicilio completo
- Teléfono señalando código o ciudad, así como el número local
- Plazo de garantía del bien
- Número de Contrato

Así mismo, "EL PROVEEDOR" acordará con los Jefes del Departamento de Almacén Delegacional y con los Jefes de Conservación de los Hospitales en las Delegaciones, la fecha y hora para la entrega de los bienes enterando de esto a la Unidad IMSS-Oportunidades, así como a la División de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto de los responsables administrativos, así como por el administrador del contrato, podrán solicitar a "EL PROVEEDOR", el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos, o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR" dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, "EL PROVEEDOR" deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", en un plazo no mayor de 20 (veinte) días hábiles, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de "EL INSTITUTO", siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien o durante la vigencia del contrato.

Página 7 de 15

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo flevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".







Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 100033

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

Para el caso de aquellos bienes que se requiera canjear por presentar problemas de calidad, que en opinión del Área Médica se ponga en riesgo la salud del derechohabiente, "EL INSTITUTO" sólo aceptará los lotes de los bienes a reponer por "EL PROVEEDOR", previo dictamen de un Tercero Autorizado por la Secretaría de Salud. Como excepción solo se aceptarán los lotes de los bienes a reponer con informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante, previa justificación del Área Solicitante.

En caso de que "EL INSTITUTO" durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en respuesta a las notificaciones enviadas, de que ha sido sancionado "EL PROVEEDOR" o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato; debiéndose notificar esta circunstancia a la Secretaría de Salud.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2010.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-"EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente contrato.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

Página 8 de 15

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO **NIVEL CENTRAL** 

> "Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".







Contrato No. 100033

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en éste instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a **INSTITUTO**", las garantías que se enumeran a continuación:

a) GARANTÍA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes, una garantía de fabricación con cobertura amplia por 36 (treinta y seis) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a "EL INSTITUTO" por escrito en papel membreteado, debidamente firmada por su Representante Legal y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

Para esta garantía, su vigencia iniciará a partir del día siguiente en que "EL INSTITUTO" haya recibido el bien a entera satisfacción (entrega, recepción y en su caso instalación de los bienes en las Unidades Médicas).

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la CLÁUSULA SEGUNDA del presente contrato, en Moneda Nacional, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Página 9 de 15

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO **NIVEL CENTRAL** 





Contrato No. 100033

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como Anexo 8 (ocho), en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en la Calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, en México, D.F.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para el caso de los equipos médicos que requieren de instalación, capacitación y puesta en operación, se deberá de presentar copia de las actas de entrega-recepción a entera satisfacción del Instituto, donde se especifique que cumplió con estos conceptos; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.- En el caso de que "EL PROVEEDOR" incurra en atraso en las fechas pactadas de entrega de los bienes objeto del presente contrato, queda obligado a pagar el 2.5 % (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, en cada uno de los supuestos siguientes:

 a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes de conformidad a lo establecido en la Cláusula Cuarta del presente contrato. En este supuesto la aplicación de la pena

Página 10 de 15

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO NIVEL CENTRAL

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en fa materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".







## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 100033

convencional podrá ser hasta por un máximo de 04 (cuatro) días como entrega con atraso.

b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en el segundo párrafo de la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, que es del 2.5% (dos punto cinco por ciento), aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, la que no deberá de ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento de la partida, orden de reposición o concepto, según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en el párrafo anterior, sobre los pagos que deberá de cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del

Página 11 de 15

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señata: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".







## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

\*Contrato No. 100033

procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- 1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento de contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- 2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
- 3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos
- 4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas con el presente instrumento jurídico.
- 5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato
- 6. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier titulo los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
- 7. Si la Autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR"
- 8. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaria de Salud, en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado respecto a las partidas adjudicadas correspondientes a la presente licitación o se le ha revocado el Registro Sanitario.
- 9. Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 10. Cuando se trate de bienes entregados y estos no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos, se podrá iniciar el procedimiento de rescisión.
- 11. En caso de que durante la vigencia del contrato, se suspenda o retire el Certificado que avala el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o especificación técnica aplicable, requerido en el numeral 3.1 de la

Página 12 de 15

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señata: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".







## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 100033

convocatoria, y, no se haya recibido su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado.

12. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinente, en un término de 05 (cinco) días hábiles, siguientes al de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, a lo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "EL INSTITUTO" no procederá a la aplicación de penas convencionales ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 30, fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por "EL INSTITUTO", por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

冰

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Página 13 de 15

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO NIVEL CENTRAL

ición y uestas ria, su Apoyo

SALL



### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato **No. 100033** 

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "EL **INSTITUTO**" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) "Total de Bienes a Entregar y Costos Unitarios"

Anexo 2 (dos) "Lugar de Entrega de los Bienes SAI"

Anexo 3 (tres) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

Anexo 4 (cuatro) "Propuesta Técnica"

Anexo 5 (cinco) "Propuesta Económica, Cuadro de Fallo y Cantidad de Bienes"

Anexo 6 (seis) "Formato Institucional de Remisión del Pedido"

Anexo 7 (siete) ."Cuadros de Distribución"

Anexo 8 (ocho) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

Página I-I de 15

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo flevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 100033

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria a la licitación pública, y sus bases, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 05 de abril de 2010.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
MOBILIARIO MÉDICO Y ADMINISTRATIVO
DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

ING. OSCAR MARIO FUENTES ROJAS

Representante Legal

C. EMMA PAOLA RAMÍREZ CASTILLO Representante Legal

ADMINISTRA ESTE CONTRATO

TITULAR DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES

LIC. CAROLINA GÓMEZ VINALE

Página 15 de 15

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO NIVEL CENTRAL

> "Este Instrumento Jurídico lue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y lallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".

N/



Contrato
No. 100033

Α	N	EXO	1
---	---	-----	---

"TOTAL DE BIENES A ENTREGAR Y COSTOS UNITARIOS"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

4

# 199001150000

PAGINA: 1 FECHA: 2010/04/05 HORA: 03:20:04 p.m.

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimíento CONTRATO CERRADO

No. REQUISICION: 09805351020101009 ANEXO 1

'ROVEEDOR : MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A .: F.C. ; MMA -070911-SEA lo. PROVEEDOR: 00101145

DEMANDA LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION MAXIMA	DEMANDA MINIMA M	IDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	1	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
MARTILLO BUCK, PERCUTOR PARA REFLEJOS, C ON CILINDRO DE HULE, MANGO SOLIDO, COM A GUJA Y PINCEL, DE 180 MM. DE LONGITUD. 35 618 1429 00 01 GUJA Y PINCEL, DE 180 MM. DE LONGITUD. Marca: CROWN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MED -050318-BY5	101	101	\$85.90	\$8,675.90	1 de 0	00 cs	\$85.90	\$8,675.90	\$8,675.90
PINZA ESTANDAR, RECTA CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD 130 A 140 MM.  Marca: CROWN Procedencia: MEXICO RFC Pabricante: MMA -070911-SEA	101	101	\$33.50	53,383.50	olo O	\$0.00	\$33.50	\$3,383.50	\$3,383.50
PINZA ESTANDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1 X 2, LONGITUD 14 CM. 35 701 0551 00 01 X 2, LONGITUD 14 CM. Marca: CROWN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MMA -070911-SEA	101	101	\$39.90	54,029.90	eke (C)	00°0\$	\$39.90	\$4,029.90	\$4,029.90
PINZA CRILLE, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVE RSALES, LONGITUD 14 CM. Marca: CROWN Procedencia: MEXICO RFC Pabricante: MMA -070911-SEA	101	101	\$78.90	\$7,968.90	д» О	\$00.00	\$78.90	\$7,968.90	\$7,968.90
PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENT ES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.  35 701 0833 01 01 ES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.  Marca: CROWN  Procedencia: MEXICO  RFC Fabricante: MMA -070911-SEA	303	303	95.90	\$18,149.70	ഷ () '	00.0\$	06.65\$	\$18,149.70	\$18,149.70
PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVER SALES, LONGITUD 14 CM. 35 701 0874 00 01 SALES, LONGITUD 14 CM. Marca: CROWN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MMA -070911-SEA	202	202	\$78.90	\$15,937.80	a\s	00.0\$	\$78.90	\$15,937.80	\$15,937.80

# 14511, riesp: 99001150000

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 2 FECHA: 2010/04/05 HORA: 03:20:04 p.m.

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO CERRADO

No. REQUISICION: 09805351020101009 ANEXO 1

ROVEEDOR: MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A.F.C.: MMA -070911-SEA

LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	DEMANDA LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION MAXIMA	DEMANDA MINIMA MI	NDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO (\$) (\$) (\$) UNITARIO IMPORTE DESCUENTO DESCUENTO	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	PINZA PARA TRASLADO DE INSTRUMENTAL O MA TERIAL ESTERIL, LONGITUD DE 240 A 260 MM						[ ] ] ] ] ] ] ] ] ] ] ] ] ] ] ] ] ] ] ]	11 11 11 11 11 12 13 14 15 16 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18		U H H H H H H H H H H H H H H H H H H H
35 701 1203 01 01	 Marca: CROWN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MMA -070911-SEA	চে বা	ሉት ኤህ	\$1,376,90	\$58,948,70	er∓ O	\$0.00	91,370.90	\$58,948.70	\$58,948.70
35 701 1294 01 01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 60 A 90 MM. PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 60 A 90 MM. Marca: CROWN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MMA -070911-SEA	4 0 4	404	\$65.90	\$26,623.60	çi. O	\$0.00	\$65.90	\$26,623.60	\$26,623.60
.35 701 1385 01 01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTR IAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A 150 MM. MAICA: CROWN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MMA070911-SEA	202	202	\$33.50	\$6,767.00	95 C)	\$0.00	\$33.50	\$6,767.00	. \$6,767.00
135 701 1831 02 01	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, REC TA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM. TA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM. Marca: CROWN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MMA -070911-SEA	101	101	\$117.99	\$11,916.99	en D	\$0.00	\$117.99	\$11,916.99	\$11,916.99
10 20 950 658 58:	TIJERA LITTAUER, RECTA, LONGITUD DE 135 A 140 MM. A 140 MM. Marca: CROWN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MMA -070911-SEA	101	101	\$64.99	\$6,563.99	e)e	\$0.00	\$64.99	\$6,563,99	96,563,99
535 859 0494 01 01	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 14 5 MM. 1 5 MM.	202	202	\$57.90	\$11,695.80	6/2	\$0.00	\$57,90	\$11,695,80	\$11,695.80

Procedencia: MEXICO Marca: CROWN

14311, F155p:

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 3

FECHA: 2010/04/05 HORA: 03:20:05 p.m.

> Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO CERRADO

No. REQUISICION; 0980535102010009 No. CONTRATO: 100033

ANEXO 1

: MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A

: MMA -070911-SEA

ROVEEDOR

O. PROVEEDOR: 00101145

MAXIMO NETO IMPORTE MINIMO NETO IMPORTE PRECIO NETO DESCUENTO (\$) DESCUENTO IMPORTE UNITARIO PRECIO MAXIMA DEMANDA MINIMA LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

RFC Fabricante: MMA -070911-SEA

\$18,066.17 \$180,661.78

\$180,661.78

FIANZA REQUERIDA: IMPORTE DEL CONTRATO:

MPORTES CON LETRA:

ÎNIMO : CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 78/100 M.N. ÁXIMO : CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 78/100 M.N.



Contrato No. 100033

### ANEXO 2 "LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SAI"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

lasif. 99001150000 : dsexg

Ofnas Centrales IMSS-SAI SUBSISTEMA DE INSTITUTO MEXICANO -Reforma- Coordinacion DEL. SEGURO SOCIAL ADQUISICIONES

PROGRAMA DE ENTREGAS

(D)

Abastecimiento0:32:56

FECHA:

05/04/2010 PAGINA:

a.m.

REQUISICION: 09805351020101009 И 0 CONTRATO: 100033

ANEXO

N

И О

U H ROVEEDOR MIMA MOBILIARIO MEDICO -070911-SEA ĸ ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, () | |

PROVEEDOR: 00101145

DEL ARTICULO DESCRIPCION GUJA Y ON CHLINDRO DE MARTILLO BUCK, PINCEL, DE 180 HULE, PERCUTOR PARA REFLECOS, MANGO SOLIDO, MM. DE LONGITUD. 00Z И

LAVE 35 6 8 1 1 1 1429 0 0 GUJA Y PHNCEL, U U 180 MM. ŭ LONGHTUD.

O.ENTREGA ENTREGA 20/04/2 FECHA 0/04/2010 006051100860 CLAS. P PTAL. 口口 CANTIDAD PIEZAS 101 . O O

ARTICULO DESCRIPCION MENER LONGITUD ESTANDAR 130 A 140 RECTA . | | | | NON  $\vdash$ X Ŋ DIENTES,

ENTREGA 20/04/2010 ENTREGA FECHA DESTINO CLAS. 98001150900 PTAL. Ħ CANTIDAD PIEZAS

n X PINZA LONGITUD ESTANDAR, ገ 4 ESTRIADA, CON DIENTES щ

0551 ARTICULO 0 0 DESCRIPCION X 2, LONGITUD 1 4 Ω Ζ

LAVE DE 35 701

TEL

. თ 0

LAVE (J)

701 THE

ω ()

ENTREGA N ENTREGA PECHA Ô /04/2010 DESTINO CLAS. 98001150900 PTAL. D H CANTIDAD PIEZAS 101 . 00

LAVE DEL ARTICULO 35 701 0734 00 01 RSALES, PINZA CRILLE LONGITUD 14 CURVA, Ω Ζ 002 ESTRIAS TRANSVE

DESCRIPCION

RSALES,

TONGITUD

H 4

 $\Omega$ 3.

FECHA CLAS. PTAL.

N ENTREGA 0/04/2010 0 DESTINO 98001150900 U H CANTIDAD PIEZAS

0

O. ENTREGA

LAVE

THE

ARTICULO DESCRIPCION S E PINZA LONGITUD HALSTED U H MOSQUITO, 720 Ø 130 MM. CURVA, () H LHHHA

lasif 99001: 9001150000 Presp:

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE INSTITUTO MEXICANO DEL ADQUISICIONES SEGURO SOCIAL

PAGINA:

Ofnas Centrales -Reforma-Coordinacion U Abastecimiento0:32:56 FECHA: 05/04/2010 д. m.

PROGRAMA DE ENTREGAS

REQUISICION: 09805351020101009 CONTRATO: 100033

ANEXO

N

NO.

ROVEEDOR AIMIN MOBILIARIO MEDICO -070911-SEA К ADMINISTRATIVO U E E CENTRO, (V) ; |}

0 PROVEEDOR: 00101145

W ŲΠ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 7 0 0833 ц О 0 id O LONGHTUD U H り に け り Þ H ₩ 0 77. 

11

り い り ENTREGA ENTREGA FECHA CLAS. P FTAL. 田田 CANTIDAD

20/04/2010

0

OGOSTTOOSG

PIEZAS

PHNZA . , 为九二百岁 LONGITUD CURVA, 14 . ፲ COM ESTRIAS TRANSVER

O.ENTREGA LAVE E DEL AR ARTICULO 0 0 20/04/2010 ENTREGA FECHA DESCRIPCION SALES, LONG CONGILICO DESTINO CLAS. 14 FTAL. CANTIDAD DE PIEZA 202.00 PIEZAS

w

Ø

TERIAL PHNZA PARA ESTERIL, TRASLADO LONGITUD 田田 HABHRUMENHAL Ħ 1 1 1 1 1 1 Þ 900 0 75 ZZ

LAVE DI 35 701 U U U U 1203 ARTICULO 0 1 0 H DESCRIPCHON

O.ENTREGA 20/04/2010 ENTREGA FECHA DESTINO CLAS. 98001150900 PTAL. Œ CANTIDAD PIEZAS

لزا

O

Q

DEL ARTICULO DESCRIPCION PINZA BACKHAUS, TONGITUDD 田田 O) 0 ď Φ Ó . ፳፻ MM.

LAVE 701 1294 0 0 H PINZA BACKHAUS, TONGITUD D D Q) O И φ 0

IJ

ſΠ

O - ENTREGA 20/04/2010 ENTREGA FECHA DESTINO 098001150900 CLAS. PTAL 년 년 CANTIDAD 404.00 PIEZAS

TAS TI TRANSVERSALES, HUTANDAR, RECTA, LONGITUD SHN DHENTES U H 140 Þ E S T IS 150

LAVE 35 70 701 DEL ARTICULO 1385 0 H о Н DESCRIPCION <u>.</u> . 7月3.

FECHA

CLAS. PTAL.

CANTIDAD

llasif. 99001150000 Fresp:

IMSS-SAI INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES SOCIAL

PAGINA:

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion U LONES FECHA: 05/04/2010 Abastecimiento0:32:57 a.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS

МО. CONTRATO: 100033

NO. REQUISICION: 09805351020101009 ANEXO 2

. 可 ROVEBDOR PROVEEDOR: MMA -070911-SEA MOBILIARIO MEDICO ĸ ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, (S)

O.ENTREGA 20/04/2010 ENTREGA 098001150900 DESTINO U H PIEZAS ก ถ . 00 

1

12 7 C ENTREGA 701 1831 T E E E ARTICULO N O 0 H ENTREGA 20/04/2010 FECHA DESCRIPCION PINZA FOERSTE TA, ESTRIADA, ESTRIADA, Ħ DESTINO 098001150900 LONGITUD LONGITUD CLAS -0 FOERSTER PTAL. U U U BALLENGER, 180 A 200 180 ď 000 U H CANTIDAD . 전전: <u>점</u>점. り回れ PHEZAS

₽ 0

(J) LAVE

ŲΪ

8 8 8

0000

*N* 

DEL ARTICULO A 140 MM. DESCRIPCION A 140 MM. TIJERA LITTAUER, RECTA, LONGITUD T T Н W Ųή

00 ENTREGA ٥ ۲ ENTREGA 20/04/2010 FECHA DESTINO 098001150900 CLAS. PTAL. 回 CANTIDAD PIEZAS

TIJERA 5 MM. MAYO, RECTA, LONGITUD U H 上 4 O Þ Ц 4

o.ENTREGA 2 LAVE ſĮ. 859 DEL ARTICULO 0494 0 о Н ENTREGA 20/04/2010 FECHA ហ DESCRIPCION MM. 098001150900 DESTINO CLAS. PTAL U H CANTIDAD

PIEZAS 202.00



Contrato
No. 100033

#### **ANEXO 3**

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA PREVIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

EUTENDO ESTA CARATULA



#### DIRECCION DE FINANZAS

#### COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO.	0000011175-20	<u>10</u>							[	Dictamen	de Inversión
									[	X Dictamen	de Gasto
Dependencia	Solicitante:	09	D	istrito Federal	Nivel Central						
		099001	0	fnas Centrales	-Reforma-						
		070000	С	oordinacion G	eneral Del Pro	gr					
•	ación: ometido (en pesos 21057001	MEDICA  18/01/20 5): \$	S RURALES (	DEL PROGRA	A ADQUISICIO MA IMSS OPO	DRTUNIDADE		098001		entro de Costos	: 150000
		02 MOB	T E.G. MEINC	JI NO CAPITA	٦.	Unidae de	= 1110(11186101).	330001		mild de Coside	1. 130000
ENE	FEB	MAR	ABR	LANV T			.co T	ece I	T	Nov	DIC
0.0		0.0	14.100.0	MA Y 0.0	0 D	JUL	AGO 0.0	SEP 00	OCT	NOV OD	DIC 0.0
CISFORMUE (en mil		<u> </u>	14,100.0	U.U ]	0.01	U.U ]	0.0 ]	0.0	U.U.J.	. 0.01	0.0
0.0		0.0	2,768.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0,0	0.0	0:0
Con bas	e en la revisión de Información	que se efe	ctuó en el S	istema Fina	nciero PREI	Millenium e	an el Módulo	de Control	de Compren	nisos, en la co	ombinaci

para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base a las leyes y normas vigentes a la fecha de su expedición.

ATENTAMEN

Lic. Armando Rivera Tellez DIA MES AÑO : ar de la División de Presupuesto DICTAMINADO DEFINITIVO DICTAMEN DEFINITIVO CONTRATO No. IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)

Clave: 6170-009-001



Contrato
No. 100033

### ANEXO 4 "PROPUESTA TÉCNICA"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE HOJAS 13 INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

A NEW DOS



LICITACIÓN

#### MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO S.A. DE C.V.

#### CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00641320-005-10

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

LICITACIÓN	00641320-005-10	CANTIDAD	101	LICITANTE	Mobiliario Medico y Administrativo
					Del Centro, S.A. de C.V.
PARTIDA	58			MARCA	CROWN
CLAVE SAI	535.618.1429	As has		MODELO	NA
CLAVE PREI	Control Assessment				
	NOMBRE GENÉ	RICO		CATÁLOGO	CROWN
	MARTILLO E	BUCK			
				\$455.	HOJA 1 DE 1
	ESPECIFICACI	IONES	3/1/1/2	DESCRIP	CIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
			Vine one		
MARTILLO BUO PERCUTOR PA SÒLIDO, CON A	CK ARA REFLEJOS, CON CILII AGUA Y PINCEL, DE 180 N	NDRO DE HULE, MA IM DE LONGITUD	NGO	MARTILLO BU PERCUTOR P HULE, MANGO MM DE LONGI	ARA REFLEJOS, CON CILINDRO DE O SÒLIDO, CON AGUA Y PINCEL, DE 180
		·			
		e North Northy			
					W
					01017
					AAD
					NV X

Hafael Cepede No.400 Col. El Faseo 78320 San Luis Potosí,

Tel.(444) 151.70.90 Fax. 151.70.91 e.mail: a.mundoe@hotmail.com



### MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO S.A. DE C.V.

#### CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00641320-005-10

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

LICITACIÓN	00641320-005-10	CANTIDAD	101	LICITANTE	Mobiliario Medico y Administrativo
				-	Del Centro, S.A. de C.V.
PARTIDA	59	4. 1966 - 1966 - 1966 - 1966 - 1966 - 1966 - 1966 - 1966 - 1966 - 1966 - 1966 - 1966 - 1966 - 1966 - 1966 - 1 1966 - 1966 - 1966 - 1966 - 1966 - 1966 - 1966 - 1966 - 1966 - 1966 - 1966 - 1966 - 1966 - 1966 - 1966 - 1966		MARCA	CROWN
CLAVE SAI	535.701,0544	<b></b>		MODELO	NA
CLAVE PREI					
	NOMBRE GENE			CATÁLOGO	CROWN
	PINZA ESTAN	NDAR	transia di Para		
	EOFEOIEIGNA			g	HOJA 1 DE 1
Extraction have a program of the	ESPECIFICACI	ONES	ij produkti. Pak produkt	DESCRIP	CIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
PINZA ESTÂNI	DAR, RECTA, CON 1 X 2 DII	ENTES, LONGITUD	DE 130 A	PINZA ESTÁNE	DAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES
140 MM.				LONGITUD DE	130 A 140 MM.
1 % 1 4 4					
Š				表入1970年表表数	
					경영 (2월 2일
		A second			
		A)			
			•		
					N.
					<b>√</b> • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
					01056
					01000
		III.			6/19
					MILL W
				L.E.M. EM	VA PAOLA RAMIREZ CASTILLO
				RE	PRESENTANTE LEGAL
	- <u>{</u>				
	e de la companya de l		3 7 K	Vetiatra	
		***			(444) 151 70 00 50v 151 70 91

Hatael Cepeda No.466 Col. El Paseo C.P. 78320 San Luís Potosí, S.L.P.



LICITACIÓN

#### MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO S.A. DE C.V.

#### CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00641320-005-10

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

00641320-005-10	CANTIDAD	101	LICITANTE	Mobiliario Medico y Administrativo
60 535.701.0551			MARCA MODELO	Del Centro, S.A. de C.V. CROWN NA
PINZA DE DISE	ECCION		CATÁLOGO DESCRIPO	CROWN HOJA 1 DE 1 CIÓN TÉCNICA DEL LIGITANTE
			DESCRIPT	SION TECNICA DEL LICITANTE
CCIÓN ESTÁNDAR, ESTR 140 A 150 MM.	IIADA, CON DIENT	ES N 1 X 2,	PINZA DE DISE DIENTES N 1 X	CCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, CON 2, LONGITUD DE 140 A 150 MM.
	· 1000 · 60	gr 40 t		61.9-N
■ ■ 「「おおおい 」 「はずののできないない」というできません。	60 535.701.0551  NOMBRE GENÉ PINZA DE DISE ESPECIFICACI CCIÓN ESTÁNDAR, ESTE	60 535.701.0551  NOMBRE GENÉRICO PINZA DE DISECCION  ESPECIFICACIONES  CCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, CON DIENTI	60 535.701.0551  NOMBRE GENÉRICO PINZA DE DISECCION  ESPECIFICACIONES  CCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, CON DIENTES N 1 X 2.	60 MARCA 535.701.0551 MODELO  NOMBRE GENÉRICO CATÁLOGO  PINZA DE DISECCION  ESPECIFICACIONES DESCRIPO  CCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, CON DIENTES N 1 X 2, DIENTES N 1 X 2, DIENTES N 1 X 2.

Rafael Cepeda No.489 Col. El Paseo C.P. 78320 San Luis Potosí, S.L.P.

144) 151.70.90 Fax. 151.70.91 e.mail: a.mundoe@hotmail.com



00641320-005-10

LICITACIÓN

#### MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO S.A. DE C.V.

Mobiliario Medico y Administrativo

#### CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00641320-005-10

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

PARTIDA CLAVE SAI CLAVE PREI	61 535.701.0734  NOMBRE GENÉRICO PINZA CRILLE		MARCA MODELO CATÁLOGO	Del Centro, S.A. de CROWN NA CROWN	e C.V.
	ESPECIFICACIONES		DESCRIP	CIÓN TÉCNICA DE	HOJA 1 DE 1
PINZA CRILLE 14 CM.	, CURVA, CON ESTRÍAS TRANSVER	SALES, L'ONGITUD	PINZA CRILLE,	CURVA, CON ESTRÍAS .ES, LONGITUD 14 CM.	
			L.E.M. EMI	MA PAOLA RAMIRE PRESENTANTE LE	01134 Z CASTILLO

Rafael Cepeda No.489 Col. El Paseo C.P. 78320 San Luis Potosí, S.L.P.

144) 151.70.90 Fax. 151.70.91 e.mail: a.mundoe@hotmail.com



LICITACIÓN

#### MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO S.A. DE C.V.

#### CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00641320-005-10

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

LICITACIÓN	00641320-005-10	CANTIDAD	303	LICITANTE	Mobiliario Medico y Administrativo
					Del Centro, S.A. de C.V.
PARTIDA	62			MARCA	CROWN
CLAVE SAI	535.701.0833	188. <sup>48</sup> 68		MODELO	NA
CLAVE PREI		<u> </u>		\$44 \$44	
	NOMBRE GENÉ	RICO	<del></del>	CATÁLOGO	CROWN
	PINZA HALS	STED			HOJA 1 DE 1
1	ESPECIFICACI	ONES		DESCRIP	CIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
	A STATE OF THE STA				
PINZA HALSTE 120 A 130 MM.	D MOSQUITO, CURVA, SI	N DIENTES, L'ONG	TUD DE	PINZA HALSTE LONGITÚD DE	ED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, 120 A 130 MM.
25) 25)					
		•			
1445 1367					
		· :			선생님(1997년) 조사님(1997년)
	·				
		•	,		(117
					A
					M
					7 1 7 - 1
				t	

Rafael Cepeda No.489 Col. El Paseo C.P. 78320 San Luis Potosí, S.L.P.

L.E.M. EMMA PAOLA/RAMIREZ CASTILLO RÉPRESENTANTE LEGAL

> Tel.(444) 151.70.90 Fax. 151.70.91 e.mail: a.mundoe@hotmail.com



LICITACIÓN

#### MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO S.A. DE C.V.

#### CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00641320-005-10

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

LICITACIÓN	00641320-005-10	CANTIDAD	202	LICITANTE	Mobiliario Medico y Administrativo
				1	Del Centro, S.A. de C.V.
PARTIDA	63			MARCA	CROWN
CLAVE SAI	535.701.0874			MODELO :	NA
CLAVE PREI	and the second s				
, 	NOMBRE GENE			CATÁLOGO	CROWN
	PINZA KEI	LY	Sontwick is		
	EDDEOUTION			: 1.	HOJA 1 DE 1
	ESPECIFICAC	ONES		DESCRIF	PCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
PINZA KELLY,	CURVA, CON ESTRIAS TE	ANSVERSALES LO	NGITUD	PINZA KELLY	CURVA, CON ESTRÍAS
14 CM.					LES, LONGITUD 14 CM.
	an article in the transfer and the second				
403 (4)					
3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1					
A 1450 - 1460 - 1460					
3.		**************************************			
					1987 - 1985 1985 - 1985 - 1985 - 1985 - 1985 - 1985 - 1985 - 1985 - 1985 - 1985 - 1985 - 1985 - 1985 - 1985 - 1985 - 1985
		· ·			
					0121
					Sandard A. 1986 - 1986 Valent Market and Sandard
					Market i
			1		1, 1, 1
					V
•					4 1 7

L.E.M. EMMA PAOLA/RAMIREZ CASTILLO REPRESENTANTE LEGAL

> 144) 151.70.90 Fax. 151.70.91 e.mail: a.mundoe@hotmail.com Tel.(444) 151.70.90 Fax. 151.70.91



00641320-005-10

LICITACIÓN

### MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO S.A. DE C.V.

Mobiliario Medico y Administrativo

### CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00641320-005-10

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

LICITANTE

CANTIDAD

PARTIDA	64		ARCA	CROWN
CLAVE SAI	535.701 1203		IODELO	NA
CLAVE PREI				
	NOMBRE GENERICO		ATÁLOGO	CROWN
	PINZA PARA TRASLAD	0		
				HOJA 1 DE 1
	ESPECIFICACIONES		DESCRIP	CIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
PINZA PARA T	RASLADO DE INSTRUMENTAL O MA	TEDIAL ESTEDII ID	NIZA DADA TI	DACLADO DE MOTOMATA
LONGITUD DE	240 A 260 MM.	terror and the contract of the	INZA PARA TI ATERIAL EST	RASLADO DE INSTRUMENTAL O FERIL, LONGITUD DE 240 A 260 MM.
			The Salata Control of the Control of	
	teristation in			
			ranksans sasaas	
7				
			;	
		1.6		
				<b>公共 01251</b>
				4 177
				LAD
				1911
		Printed	/	1111
			L.E.M. EM)	MA PAOLA RAMIRĘZ CASTILLO

Rafael Cepeda No.489 Col. El Paseo C.P. 78320 Sen Luis Potosí, S.L.P.

L.E.M. EMMA PAOLA RAMIREZ CASTILLO REPRESENTANTE LEGAL

> Tel.(444) 151.70.90 Fax. 151.70.91 e.mail: a.mundoe@hotmail.com



LICITACIÓN

#### MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO S.A. DE C.V.

#### CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00641320-005-10

CEDULA DE DESCRÍPCION DE ARTICULO

LICITACIÓN	00641320-005-10	CANTIDAD	404	LICITANTE	Mobiliario Medico y Administrativo
PARTIDA	65			MARCA	Del Centro, S.A. de C.V.
CLAVE SAI	535.701.1294			MODELO	CROWN NA
CLAVE PREI		<del>"</del>			<u>No</u>
	NOMBRE GENE			CATÁLOGO	CROWN
	PINZA BACK	HAUS	na e		
	ESDECIFICAC	IONITO I			HOJA 1 DE 1
	ESPECIFICAC	IONES		DESCRIP	CIÓN TÉGNICA DELLIGITANTE
PINZA BACKHA	AUS, LONGITUD DE 80 A S	MM 00		PINZA BACKHA	AUS, LONGITUD DE 80 A 90 MM.
					700, 2010110D DE 00 A 90 WM.
1.5=1 1.5=1					
		•	i		
		Selekaran	1. 3 1 N. 151 A	the public tracks	
*:					
		v.			
		*			
			in.		
					01290
			-		- Page 1
					`
					6 1-9
					1 Ab \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				···	1 N
			-	I E NA ENGA	AA PA OL N PA
				RÆ	MA PAOLA RAMIREZ CASTILLO PRESENTANTE LEGAL
		- ĸ		- 7,161	, NEOCIATAINTE LEGAL
		446			
		1. 化邻基基基 <sub>2</sub> (2. )		$-\mathcal{J}_{1} \otimes_{A^{\prime}}$	And taken
			1.00		444) 151.70.90 Fax. 151.70.91
				17 1795	e.mail: a.mundoe@hotmail.con
				· ·	

neidei vepeus ino.455 voi, si rasso C.P. 78320 San Luis Potosí, S.L.P.



00641320-005-10

LICITACIÓN

### MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO S.A. DE C.V.

Mobiliario Medico y Administrativo

#### CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00641320-005-10

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

202

LICITANTE

CANTIDAD

PARTIDA CLAVE SAI CLAVE PREI	66 535.701,1385 NOMBRE GENERICO PINZA ESTANDAR		MARCA MODELO CATÁLOGO	Del Centro, S.A. d CROWN NA	e C.V.	
	ESPECIFICACIONES	A 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6	SPECODIO		HOJA 1 DE	1
	LOFECIFICACIONES		DESCRIP	CIÓN TÉCNICA DE	LUCITANTE	-
PINZA ESTÁNI LONGITUD DE	DAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS 140 A 150 MM.	S TRANSVERSALES	PINZA ESTÁNI TRANSVERSAI	LES, LONGITUD DE 140	ES, ESTRIAS A 150 MM.	
			L.E.M. EMI	MA PAOLA RAMIRE PRESENTANTE LE	Z CASTILLO EGAL	

Refael Cepeda No.485 Col. El Paseo C.P. 78320 San Luis Potosí, S.L.P.

Tel.(444) 151.70.90 Fax. 151.70.91

e.mail: a.mundoe@hotmail.com



#### MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO S.A. DE C.V.

#### CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00641320-005-10

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

rativo	Mobiliario Medico y Administrati	CITANTE	101	CANTIDAD	00641320-005-10	LICITACIÓN
	Del Centro, S.A. de C.V.		Maria			
	CROWN	ARCA			67	PARTIDA
	NA	DDELO			535.701.1831	CLAVE SAI
				<del></del>		CLAVE PREI
	CROWN	TÁLOGO		RICO	NOMBRE GENÉ	
				STER	PINZA FORE	
DE 1	HOJA 1 DI					
ITE	CIÓN TÉGNICA DEL LIGITANTE	DESCRIP		ONES	ESPECIFICACI	
			经数价能			
ECTA,	ER O FOERSTER-BALLENGER, RECT. IGITUD DE 180 A 200 MM.		RIADA,	IGER, RECTA, EST	R O FOERSTER-BALLEN	'INZA FOERSTI ONGITUD DE 1
	IGHOD DE 180 A 200 MM.	TRIADA, LO			OU A ZUU IVIIVI.	ONGHODDE
				되는 전기로 가는 것 같아요!!! -	第四年表示。 第四十年 - 第四十年 -	Festiv
						1 4 5 10 10 21 5 10 10 10 3 10 10 10 3 10 10
		,		•		
						7.4
		. e. of operations for a	ere e e e e e	76 m		4 5A
						- 12 m
	TA HISTORIAN AN ARAS A			[설문] 		
				٠,		
1						
		-		<i>i</i> -		
	사용 기계					
	이 발전하여 있다고 이번 경험생활하 이 기가 있는 것 같아 가는 경기를 가고 있다.					
1	01368					
	0.1000					
N						
\ [	for a City					
)	4172	4.				
	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A					
		···				<del></del>
	01368	I EM EM				

Aafael Cepeda No.489 Col. El Paseo C.P. 78320 San Luis Potosí, S.L.P.

RÉPRESENTANTE LEGAL

Tel.(444) 151.70.90 Fax. 151.70.91

e.mail: a.mundoe@hotmail.com



00641320-005-10

LICITACIÓN

## MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO S.A. DE C.V.

Mobiliario Medico y Administrativo

## CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00641320-005-10

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

101

LICITANTE

CANTIDAD

CLAVE SAI 535.859.0056 MODELO NA				Del Centro, S.A. de C.V.
TIJERA LITTAUER, RECTA, LONGITUD DE 135 A  ESPECIFICACIONES  DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LIGITANTE  TIJERA LITTAUER, RECTA, LONGITUD DE 135 A 140 MM.  TIJERA LITTAUER, RECTA, LONGITUD DE 135 A 140 MM.  TIJERA LITTAUER, RECTA, LONGITUD DE 135 A 140 MM.  01446	PARTIDA		[2] M. M. J. M. J. M. S. J. Astrophysics and Physics 2018.	V
TIJERA LITTAUER, RECTA, LONGITUD DE 135 A  ESPECIFICACIONES  DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE  TIJERA LITTAUER, RECTA, LONGITUD DE 135 A 140 MM.  TIJERA LITTAUER, RECTA, LONGITUD DE 135 A 140 MM.  O1 1 4 4 6	CLAVE SAI	535.859.0056	MODELO	NA State
TIJERA LITTAUER; RECTA, LONGITUD DE 135 A  ESPECIFICACIONES  DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LIGITANTE  TIJERA LITTAUER, RECTA, LONGITUD DE 135 A 140 MM.  TIJERA LITTAUER, RECTA, LONGITUD DE 135 A 140 MM.  01446	CLAVE PREI			
ESPECIFICACIONES  DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE  TIJERA LITTAUER, RECTA, LONGITUD DE 135 A 140 MM.  TIJERA LITTAUER, RECTA, LONGITUD DE 135 A 140 MM.  01446		NOMBRE GENÉRICO	CATÁLOGO	CROWN
ESPECIFICACIONES  DESCRIPCIÓN TÉGNICA DEL LIGITANTE  TIJERA LITTAUER, RECTA, LONGITUD DE 135 A 140 MM.  TIJERA LITTAUER, RECTA, LONGITUD DE 135 A 140 MM.  01446	TIJERA L	LITTAUER, RECTA, LONGITUD DE 1	35 A	
TIJERA LITTAUER, RECTA, LONGITUD DE 135 A 140 MM.  TIJERA LITTAUER, RECTA, LONGITUD DE 135 A 140 MM.  01446		CODE CICACIONES	DESCRIP	
01446		ESPECIFICACIONES CONTROL OF THE PROPERTY OF TH	DESCRIPT	JON TEGNICA DELEIGN ANTE
	TIJERA LITTAI	UER, RECTA, LONGITUD DE 135 A 140 MM.	MM	ER, RECTA, LONGITUD DE 135 A 140
LEM EMANA PAOL VPAMIREZ CASTILLO				01446
LEM EMMA PAOL (PAMIDEZ CASTILLO				
			I E MA EMAI	MÁ PÁOLA RAMIREZ CASTILLO

Rafael Cepeda No.489 Col. El Paseo C.P. 78320 San Luis Potosí, S.L.P.

(). Tel.(444) 151.70.90 Fax. 151.70.91

e.mail: a.mundoe@hotmail.com



Refeel Cepeda No,489 Col. El Paseo C.P. 78320 San Luis Potosí, S.L.P.

## MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO S.A. DE C.V.

## CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00641320-005-10

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

LICITACION	00641320-005-10	CANTIDAD 20	12 LICITANTE	Mobiliario Medico y Administrativo	
				Del Centro, S.A. de C.V.	
PARTIDA	70		MARCA	CROWN	
CLAVE SAI	535.859.0494		MODELO	NA	
CLAVE PREI					
	NOMBRE GENE		CATÁLOGO	CROWN	
TIJERA	MAYO, RECTA, LON	IGITUD DE 140 A 1	45		
	ESPECIFICAC	IONES	DESCRIF	HOJA 1 DE 1 PCIÓN TÉCNICA DELLIGITANTE	
TIJERA MAYO	, RECTA, LONGITUD DE 12	10 A 145 MM		, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.	
			I NO ENATO	, RECTA, LONGITUD DE 14U A 145 MM.	
1					٠
14 N					
3					
		S.			
					1
				01405	
				01485	
				2	/
					h
				7/10	
*					M
			I I'' BA I'' BA		1
			L.E.IVI. EIVII	MA PAOLA RAMIREZ CASTILLO	
	A Sign. 1991	,	T.E	PRESENTANTE LEGAL	!
			A Army	<i>'</i>	ł
	9 ° 3				
		**************************************	/ Tel·f	(444) 151.70.90 Fax. 151.70.	.91
				e.mail: a.mundoe@hotmail.d	



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 100033

#### **ANEXO 5**

"PROPUESTA ECONÓMICA, CUADRO DE FALLO Y CANTIDAD DE BIENES"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 21 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

h M



## MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO ANEXO NUMERO PRIETE CENTRO S.A. DE C.V.

#### FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN:	00641320-005-10	FECHA:	09/03/2010		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A.D E C.V.				
TIPO DE EMPRESA (MIPYMES)	PEQUEÑA	. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
DOMICILIO	RAFAEL CEPEDA NO. 489 CO	DL. EL PASE	0		
R.F.C.	MMA-070911-SEA				
TELÉFONO Y FAX	01444-151-70-90, 01444-151-70-91				
CORREO ELECTRÓNICO	a.mundoe@hotmail.com				
PROCEDENCIA	MEXICANA				

Partida	Descripción	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Importe Total antes de IVA
2	GABINETE UNIVERSAL FABRICADO A BASE DE 1 BASE DE LAMINA DE ACERO Nº 18 DOBLADA Y ENSAMBLADA, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS2 LATERAL, RESPALDO Y ENTREPAÑOS DE ALTURA AJUSTABLE REFORZADOS DE LAMINA DE ACERO CAL. Nº 22, DOBLADA Y ENSAMBUADA	NACIONAL	429	1,895.00	812,955.00
3	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO FABRICADA A BASE DE: 1 ASIENTO Y RESPALDO: DEBERÁN SER ERGONÓMICOS CON ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA, FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA; CONTRACHAPEADA Y MOLDEADA		101	975.50	98,525.50
4	SILLA APILABLE CON TAPIZ DE TELA Y BASE DE TRIÑEO FABRICADA A BASE DE: 1 ASIENTO Y RESPALDO. EN DOS PIEZAS SEPARADAS DE 50.6 X 54.7 X 82.0 CM. CON DISEÑO ANATÓMICO, FABRICADOS EN POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTO IMPACTO, CON TRATAMIENTO ANTIESTÁTICO	NACIONAL	3,142	631.73	1,984,895.66
5	SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN TELA COLOR VERDE INSTITUCIONAL CON PISTÓN NEUMÁTICO (SISTEMA DE ELEVACIÓN), BASE DE 5 APOYOS, DESCANSABRAZOS, SOPORTE LUMBAR Y CONTROLES DE AJUSTE DE ASIENTO Y RESPALDO, DE: 63 X 51 X 105 CM.	NACIONAL	202	1,299.90	262,579.80

00128

Tel (444) 151.70.90 Fex. 151.70.91



# MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO ANEXO NUMERO PSETE CENTRO S.A. DE C.V.

#### FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN:	00641320-005-10	FECHA:	09/03/2010		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A.D E C.V.				
TIPO DE EMPRESA (MIPYMES)	PEQUEÑA				
DOMICILIO	RAFAEL CEPEDA NO. 489 COL. EL PASEO				
R.F.C.	MMA-070911-SEA				
TELÉFONO Y FAX	01444-151-70-90, 01444-151-70-91				
CORREO ELECTRÓNICO	a.mundoe@hotmail.com				
PROCEDENCIA	MEXICANA				

Partida	Descripción	Procedencia	Cantidad		Importe Total
6	TARJETERO SENCILLO PARA TARJETAS DE 7.62 X 12.7 CM (3" X 5") FABRICADO A BASE DE: 1 CERRADURA ACABADO CROMADO. 2 CUERPO DE GAVETA DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NO. 22, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*. 3 CUERPO Y TAPAS INFERIOR Y SUPERIOR DEL TARJETERO	NACIONAL	245	325.50	79,747,50
7	BANCO GIRATORIO. FABRICADO A BASE DE: 1: ASIENTO DE ALTURA AJUSTABLE DE: LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI: 304 CALIBRE NUMERO 14, CON DISEÑO ANATÓMICO QUE EVITE EL DESLIZAMIENTO AL SENTARSE EL USUARIO		202	1,176.00	237,552.00
8	BAÑO DE ARTESA. FABRICADO A BASE DE:  1 CESPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN DE 38 MM (1 1/2") DE DIÁMETRO, ACABADO CROMADO. 2 CHAROLA PERFORADA DESMONTABLE DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO 18, ACABADO PULIDO. 3 COLCHONETA		101	5,899.90	595,889.90
10	BOTE SANITARIO CON PEDAL. FABRICADO A BASE DE: 1. DEPOSITO DE LAMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE NUMERO 20 CON PROFUNDIDAD QUE PERMITA ACCIONAR EL MECANISMO DE ELEVACIÓN DE LA TAPA. 2. ESTRUCTURA, EXTERIOR DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 20,	NACIONAL	288	696.00	200,448.00
11	BOTE PARA GASAS, DE 18 +/-1 DE DIÁMETRO X 17 +/-3 CM Y TAPA DE ACERO INOXIDABLE.		245	349.90	85,725.50

0129/

Tel.(444) 151.70.90 Fax. 151.70.91 e.mail: a.mundoe@hotmail.com



# MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO ANEXO NUMERO PSIETE CENTRO S.A. DE C.V.

### FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN:	00641320-005-10	FECHA:	09/03/2010		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A.D E C.V.				
TIPO DE EMPRESA (MIPYMES)	PEQUEÑA				
DOMICILIO	RAFAEL CEPEDA NO. 489 COL. EL PASEO				
R.F.C.	MMA-070911-SEA				
TELÉFONO Y FAX	01444-151-70-90, 01444-151-70-91				
CORREO ELECTRÓNICO	a.mundoe@hotmail.com				
PROCEDENCIA	MEXICANA				

Partida	Descripción	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA		
12	BURÓ. FABRICADO A BASE DE: 1. CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 20, DEBERÁ ESTAR SOLDADA POR MEDIO DE SOLDADURA DE MICROALAMBRE PARA MAYOR RIGIDEZ Y ESTABILIDAD MECÁNICA Y SE SOMETERÁ A PROCESO DE FOSFATIZADO PARA LIMPIEZA DEL MATERIAL	NACIONAL	129	642.50	82,882,50	
13	CARPETA PORTAEXPEDIENTE. FABRICADA A BASE DE: 1. ALAMBRON DE ACERO DE SECCIÓN CIRCULAR DE 3.1 MM (1/8") DE DIÁMETRO: ACABADO GALVANIZADO, EJE DE BISAGRA 2. BARRA DE ACERO DE SECCIÓN CIRCULAR DE 6.3 MM. (1/4"), ACABADO GALVANIZADO,		86	339.90	29,231.40	
14	CARRO PARA CURACIONES FABRICADO A BASE DE 1 ARILLO CON SISTEMA GIRATORIO PORTA-CUBETA Y PORTA- BANDEJA DE SOLERA DE ACERO INOXIDABLE DE 2.5 MM (3/32") Y 25.4 MM (1") DE ANCHO, ACABADO PULIDO. 2. CUBIERTA EN FORMA DE CHAROLA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE	NACIONAL	101	3,720.00	375,720.00	0
15	CEPILLERA PARA USO QUIRÚRGICO FABRICADA A BASE DE: 1. CUERPO Y SISTEMA DE OPERACIÓN DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO. 22; ACABADO PULIDO SANITARIO. 2. RESORTE DE ALAMBRE DE ACERO ACABADO GALVANIZADO. 3. PERNO DE ACERO INOXIDABLE ACABADO	NACIONAL	43	465.50	20,016.50	A

00130

00 ± 0

Tel.[444] 151.70.90 Fax. 151.70.91 e.mail: a.mundoe@hotmail.com



## MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO ANEXO NUMERO PSET CENTRO S.A. DE C.V.

## FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

00641320-005-10	FECHA:	09/03/2010		
MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A.D E C.V.				
PEQUEÑA				
	1-70-91			
	MOBILIARIO MEDICO Y AE S.A.D E C.V. PEQUEÑA RAFAEL CEPEDA NO. 489 MMA-070911-SEA 01444-151-70-90, 01444-15 a.mundoe@hotmail.com	MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO S.A.D E C.V. PEQUEÑA RAFAEL CEPEDA NO. 489 COL. EL PASEC MMA-070911-SEA 01444-151-70-90, 01444-151-70-91		

		<b>建设的企业</b>	Toon!	CONTROL OF THE PARTY.	Taking a region.
Partida				Precio Unitario	Importe Total
i ai dua i	Descripción	Procedencia	Cantidad	antes de IVA	lantes de IVA
16	"DIVÁN (CHAISSE LONGE) FABRICADO A BASE DE: 1. BASE DE AGLOMERADO DE MADERA DE 19 MM (3/4") DE ESPESOR CON ACOJINAMIENTO EN FORMA DE EMPAREDADO, EN AMBAS CARAS DEBERA LLEVAR ESPUMA DE POLIURETANO* DE 35 KG/M3 Y NÚCLEO DE ESPUMA DE POLIURETANO* DE 60 KG/	NACIONAL	101	2,449.90	247,439.90
18	COMODO PARA MENORES FABRICADO A BASE DE: 1. CUERPO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO. 22 MÍNIMO: ACABADO PULIDO. NOTAS: EL ACERO INOXIDABLE DEBE SER TIPO AISI-304. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 1.0 CM. APLICAR LOS SIGUIENTES	NACIONAL	43.	925.50	39,796.50
19	CUBETA DE 12 LITROS DE ACERO INOXIDABLE FABRICADA A BASE DE: PORTACUBETA 1 ARILLO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE NÚMERO. 12 DE 38MM. (1.1/2") DE ANCHO; ACABADO PULIDO. 2 BANDA PARA PROTECCIÓN PERIMETRAL DE HULE SINTÉTICO	NACIONAL	346	399.90	138,365.40
20	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS FABRICADA A BASE DE:1. CUBIERTA DE HULE NATURAL DE 4 MM DE ESPESOR ACABADO ESTRIADO EN COLOR NEGRO, ADHERIDO CON PEGAMENTO ESPECIAL Y EL PERÍMETRO SUJETA CON LA MOLDURA DE LA VISTA PERIMETRAL. 2 ESTRUCTURA TUBULAR DE LAMINA	NACIONAL	288	499.50	143,856.00
22	LITERAS METÁLICAS	NACIONAL	43	4,999.90	214,995.70

MASSE

Tel.(444) 151.70.90 Fax. 151.70.91

e.mail: a.mundoe@hotmail.com

Hatael Cepeda No.489 Col. El Paseo C.P. 78320 San Luis Potosí, S.L.P.



# MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO ANEXO NUMERO PSEL CENTRO S.A. DE C.V.

### FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN:	00641320-005-10	FECHA:	09/03/2010		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A.D E C.V.				
TIPO DE EMPRESA (MIPYMES)	PEQUEÑA				
DOMICILIO	RAFAEL CEPEDA NO. 489 COL. EL PASEO				
R.F.C.	MMA-070911-SEA				
TELÉFONO Y FAX	01444-151-70-90, 01444-15	1-70-91			
CORREO ELECTRÓNICO	a.mundoe@hotmail.com				
PROCEDENCIA	MEXICANA				

Partida	Descripción		7		Importe Total	
23	LÁMPARA DE PIE/RODABLE FABRICADA A BASE DE: 1. ANTENA TELESCÓPICA EN TUBO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 18 DE 15.8 MM. (5/8") DE DIÁMETRO; ACABADO CROMADO 2. APAGADOR TIPO BALANCÍN INTEGRADO EN EL CABLE A 30 CM. DE SU SALIDA. 3. BASE (TRIPLE) EN T	NACIONAL	Cantidad 245	antes de IVA 598.50		The second secon
25	MESA PARA EXPLORACIÓN GINECOLÓGICA FABRICADA A BASE DE: 1ESTRUCTURA Y BASE EN PERFIL TUBULAR DE ACERO PTR DE 38.1 X 38.1 MM (1 1/2 " X 1 1/2") CON PARED DE 3.1 MM (1/8") DE ESPESOR; CON RECUBRIMIENTO EN PINTURA, ESMALTE DE HORNEO ACABADO AMARTILLADO	NACIONAL	162	8,480.00	1,373,760.00	
26	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO. FABRICADA A BASE DE: 1. CESPOL REGISTRABLE DE ACERO DE 38 MM. (1 1/2") DE DIÁMETRO ACABADO CROMADO 2. CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE DE 100 MM. (4") DE DIÁMETRO 3. CUBIERTA Y BORDE PERIMETRAL EN LAMINA	NACIONAL	43	4,999.90	214,995.70	0
27	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO IZOUIERDO. FABRICADA A BASE DE: 1. CESPOL REGISTRABLE DE ACERO DE 38 MM. (1 1/2") DE DIÁMETRO ACABADO CROMADO 2. CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE DE 100 MM. (4") DE DIÁMETRO 3. CUBIERTA Y BORDE PERIMETRAL EN LAMINA	NACIONAL	43	4,999.90	214,995.70	l <sup>i</sup>

00132

Mark States

Tel.(444) 151.70.90 Fax. 151.70.91 e.mail: a.mundoe@hotmail.com



## MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO ANEXO NUMERO PSIETE ENTRO S.A. DE C.V.

### FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN:	00641320-005-10 FECHA: 09/03/20				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	MOBILIARIO MEDICO Y ADI S.A.D E C.V.	MINISTRATIVO	DEL CENTRO,		
TIPO DE EMPRESA (MIPYMES)	PEQUEÑA				
DOMICILIO	RAFAEL CEPEDA NO. 489 COL. EL PASEO				
R.F.C.	MMA-070911-SEA				
TELÉFONO Y FAX	01444-151-70-90, 01444-151	-70-91			
CORREO ELECTRÓNICO	a.mundoe@hotmail.com				
PROCEDENCIA	MEXICANA				

Partida	THE STATE OF THE S	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Importe Total antes de IVA
29	MESA DE MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, FORMA CUADRANGULAR, ALTURA AJUSTABLE A TRAVÉS DE TORNILLO DE FIJACIÓN DE PERILLA. CHAROLA Y TUBOS CROMADOS RUEDAS ANTIESTÁTICAS Y ANTIDERRAPANTES	NACIONAL	86		140,352.00
30	MESA DE 150 CM. PARA ATENCIÓN A RECIÉN NACIDOS FABRICADA A BASE DE: 1. COLCHONETA DE 115 X55 X 5 CM CON NUCLEO DE POLIURETANO DE 24 KG/M3 FORRADO DE VINILO COLOR NEGRO. 2. CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO. 16 CON SEPARADOR	NACIONAL	43	3,396.00	146,028.00
31	MESA PASTEUR FABRICADA A BASE DE:1. BARÂNDAL DE ALAMBRON DE ACERO INOXIDABLE DE 9.5 MM (3/8") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SOLDADO A CUBIERTA. 2. CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NUMERO. 20, ACABADO PULIDO 3. ENTREPAÑO DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE	NACIONAL	245	1;512.00	370,440.00
32	PORTACUBETA RODABLE. FABRICADA A BASE DE: PORTACUBETA 1. ARILLO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE NUMERO. 12 DE 38MM. (1.1/2") DE ANCHO; ACABADO PULIDO. 2. BANDA PARA PROTECCIÓN PERIMETRAL DE HULE SINTÉTICO ANTIESTÁTICO MACIZO		346	399.90	138,365.40

144) 151.70.90 Fax. 151.70.91 e.mail: a.mundoe@hotmail.com Tel.(444) 151.70.90 Fax. 151.70.91



## MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO ANEXO NUMERO PSETE ENTRO S.A. DE C.V. ...

## FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

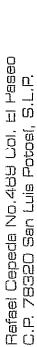
LICITACIÓN:	20014000 000					
	00641320-005-10	FECHA:	09/03/2010			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	MOBILIARIO MEDICO Y ADM S.A.D E C.V.	MINISTRATIVO DE	EL CENTRO,			
TIPO DE EMPRESA (MIPYMES)	PEQUEÑA					
DOMICILIO	RAFAEL CEPEDA NO. 489 COL. EL PASEO					
R.F.C.	MMA-070911-SEA					
TELÉFONO Y FAX	01444-151-70-90, 01444-151	70.01				
CORREO ELECTRÓNICO	a.mundoe@hotmail.com					
PROCEDENCIA	MEXICANA	41.				
<b> </b>		Mark They	i			

Partida	Descripción			Precio Unitari	o Importe Total
33	"RIEL PORTAVENOCLISIS. FABRICADO // BASE DE: 1. RIEL DE ALUMINIO NO RECICLADO, ALEACIÓN 6063 TEMPLE 6 DE 25.4 MM (1") POR 34.9 MM (1.3/8") CON ESPESOR DE 1.5 MM (1/16") MÍNIMO* 2 CARRETILLA DE ALUMINIO NO RECICLADO ALEACIÓN 6063 TEMPLE 5*	D NACIONAL	Cantidad 8	entes de IVA 408.0	ēl:∕afites de IVA≘
34	RINÓN 500 ML	NACIONAL	58	299.90	17,394.20
35	TORUNDERA CON TAPA, DE ACERC INOXIDABLE, 250 ML DE CAPACIDAD.	NACIONAL	288	89.90	25,891.20
36	PORTA TERMÓMETROS DE ACERO INOXIDABLE	NACIONAL	58	154.00	8,932.00
37	PORTAVENOCLISIS RODABLE. FABRICADO A BASE DE: 1 ANTENA TELESCÓPICA DE BARRA REDONDA DE ACERO INOXIDABLE DE 12.7 MM. (1/2") DE DIAM. CON CRUCETA DE 2 GANCHOS DEL MISMO MATERIAL, DE 9.5 MM. (3/8"), ACABADO DEL MISMO DEL MISMO DEL MISMO DEL MISMO DEL MISMO MATERIAL, DE 9.5 MM. (3/8"), ACABADO DEL MISMO DEL M	NACIONAL	144	479:90	69,105.60
	PULIDO. 2. BASE DE CINCO APOYOS				
38	MESA BAJA DE 120 CM CON CUBIERTA DE MADERA. 1. FALDÓN DE LAMINA DE ACERO C. R. CALIBRE NUMERO 20, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*. 2. CUBIERTA DE MADERA CONTRACHAPADA DE PINO DE PRIMERA DE 25.4 MM (1) DE ESPESOR CON CAPA SUPERIOR DE FIBRACEL EXTRADURO	NACIONAL	43	1,080.00	46,440.00

naidai vepada iyo.400 odi. El Masao O.P. 78320 San Luis Potosí, S.L.P.

Tel.(444) 151.70.90 Fex. 151.70.91

e.mail: a.mundoe@hotmail.com





## MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO ANEXO NUMERO PSETE ENTRO S.A. DE C.V.

#### FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN:	00641320-005-10 FECHA: 09/03/20				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	MOBILIARIO MEDICO Y AD S.A.D E C.V.	MINISTRATIVO	DEL CENTRO,		
TIPO DE EMPRESA (MIPYMES)	PEQUEÑA				
DOMICILIO	RAFAEL CEPEDA NO. 489 COL. EL PASEO				
R.F.C.	MMA-070911-SEA				
TELÉFONO Y FAX	01444-151-70-90, 01444-151-70-91				
CORREO ELECTRÓNICO	a.mundoe@hotmail.com				
PROCEDENCIA	MEXICANA				

AND THE OWN	CONTRACTOR AND	District March 1997 of 497 To	Total Control of the	Charles to be a series of the series	La transport to the second second
Partida	Descripción	Procedencia	Cantidad 1		importe Total* ∯antes de IVA
39	VITRINA DE 75 CM CONTRA MURC FABRICADA A BASE DE: 1. CANALETAS DE ALUMINIO EXTRUIDO, NO RECICLADO ALEACIÓN 6063, DUREZA T-5 PARA PUERTAS DE VIDRIO. 2. CREMALLERA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 CALIBRE NUMERO 18 ACABADO PULIDO CON MENSULAS	NACIONAL	230	948:00	
41	MESA: PARA COMEDOR 4 LUGARES. FABRICADA A BASE DE: 1. CUBIERTA FORMADA A BASE DE UN BASTIDOR DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD DE: 19 MM (3/4") DE ESPESOR Y 38 MM (1.1/2") DE ANCHO Y REFUERZOS DEL MISMO MATERIAL, CON RECUBRIMIENTO EN SUS DOS CARA	NACIONAL	.43)	1,560.00	67,080.00
42	BOTE DE CAMPANA	NACIONAL.	58	908.00	52,664.00
44	ESCALERA DE TIJERA, DE 3 PELDAÑOS, DE 40 X 35 X 93 CM ESTRUCTURA Y ESCALONES DE ALUMINIO EXTRUIDO, CON TACONES DE HULE.		101	499.90	50,489.90
45	PIZARRÓN MAGNÉTICO DE PARED DE 180 CM. FABRICADO A BASE DE: 1. LAMINA DE ACERO PORCELANIZADO COLOR VERDE ÓPTICO UNIDO A BASE DE AGLOMERADO DE MADERA (MDF) DE 6MM DE ESPESOR CON REFUERZOS METÁLICOS O DE MADERA, CON SISTEMA Y ACCESORIOS PARA FIJACIÓN	NACIONAL	244	1,165.20	284,308.80

Tel.(444) 151.70.90 Fax/151.70.91 144) 151.70.90 Fax/151.70.91 e.mail: a.mundoe@hotmail.com



## MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO ANEXO NUMERO PSIETE ENTRO S.A. DE C.V.

## FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN:	00641320-005-10	FECHA:	09/03/2010		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	MOBILIARIO MEDICO Y AD S.A.D E C.V.	MINISTRATIVO	DEL CENTRO,		
TIPO DE EMPRESA (MIPYMES)	PEQUEÑA				
DOMICILIO	RAFAEL CEPEDA NO. 489 COL. EL PASEO				
R.F.C.	MMA-070911-SEA				
TELÉFONO Y FAX	01444-151-70-90, 01444-151-70-91				
CORREO ELECTRÓNICO	O ELECTRÓNICO a.mundoe@hotmail.com				
PROCEDENCIA	MEXICANA				

Partida	Descripción	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Importe Total antes de IVA
46	TABLERO DE CORCHO DE 120 CM FABRICADO À BASE DE: 1. CUERPO DE MADERA DE MACHIMBRADA (TRIPLAY) 12 MM. DE ESPESOR, CON ACABADO AL FRENTE CON LAMINA DE CORCHO DE 5 MM. DE ESPESOR. 2. MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE, CON PREPARACIÓN Y HERRAJES	NACIONAL	459	369.90	
47	DVD CON CONVERTIDOR ANALÓGICO AVANZADO DE 14 BIRTS/108 MHZ PARA VIDEO, ESCAÑEO PROGRESIVO MÚLTIPLA, REPRODUCCIÓN DE DVD/CD/VCD/SVCD/MP3/WMA/JPEG.	KOREA	201	589.90	118,569.90
48	MINICOMPONENTE DE 3 CDS ALTA FIDELIDAD, POTENCIA 140 V X 2 RMS REPRODUCTOR DE 3CD Y DOBLE CASSETERA CON RETROCESO AUTOMÁTICO 210 W XZ (225 W XZ EN LA MODALIDAD LINK), SINTONIZADOR SINTETIZADO CON MEMORIA PARA 30 EMISORAS (20 FM/10 AM),	JAPON	143	2,719.90	388,945.70
,∕ 49	TELEVISIÓN 29", 4 MODOS DE VIDEO, POTENCIA DE AUDIO 10 W X 2, SURROUND, CONECTIVIDAD COAXIAL A/V (LATERAL Y TRASERA), S-VHS, DVD.	KOREA	211	6,059.90	1,278,638.90
50	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL. AUXILIAR PARA LA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL POR MÉTODO NO INVASIVO. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CARÁTULA CON ESCALA GRADUADA. BRAZALETE REUSABLE DE DIFERENTES MEDIDAS. PERILLA DE INSUFLACIÓN CON VÁLVULA	ESTADOS UNIDOS	202	194.90	39,369.80

ე0136

Henel Lepeas INO.444 LUI. El Paseu C.P. 78320 Sen Luis Potosí, S.L.P.

Tel.(444) 151.70.90 Fax./151.70.91

e.mail: a.mundoe@hotmail.com



## MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO ANEXO NUMERO PISIETE CENTRO S.A. DE C.V.

## FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN:	00641320-005-10	EFOUA			
	00041320-005-10	FECHA:	09/03/2010		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	MOBILIARIO MEDICO Y AE S.A.D E C.V.	MINISTRATIVO	DEL CENTRO,		
TIPO DE EMPRESA (MIPYMES)	PEQUEÑA				
DOMICILIO	RAFAEL CEPEDA NO. 489 COL. EL PASEO				
R.F.C.	MMA-070911-SEA				
TELÉFONO Y FAX		1-70-91			
CORREO ELECTRÓNICO	a.mundoe@hotmail.com	. , 0 0 1			
PROCEDENCIA	MEXICANA				
그래스 아니는 그 아니		_ 11			

Partida	A STATE OF THE STA		M WE	Precio Unitari	Importe Total
51	Descripción  ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE DI PARED. AUXILIAR PARA LA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL POR MÉTODO NO INVASIVO. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CARÁTULA CON ESCALA GRADUADA. BRAZALETES REUSABLES PERILLA DE INSUFLACIÓN CON VÁLVULA	ESTADOS	Cantidad	894.50	iantes de IVA 128,808.00
52	GLUCÓMETRO. UNIDAD PORTÁTIL PARA MEDIR GLICEMIA. GLUCÓMETRO, CON PANTALLA DE CRISTAL LIQUIDO. MÉTODO DE MEDICIÓN: ELECTROQUÍMICO O REFLECTANCIA. CAPACIDAD DE MEDICIÓN HASTA 500 MG/DL, SIN NECESIDAD DE LIMPIAR O ENJUAGAR. DISPOSITIVO	ESTADOS	101	1,599.90	161,589.90
53	ESTETOSCOPIO DE PINARD: AUXILIAR QUE PERMITE ESCUCHAR EL LATIDO FETAL A TRAVÉS DEL ÚTERO Y LA PARED ABDOMINAL DE LA MUJER EMBARAZADA. ACCESORIOS: NO REQUIERE. REFACCIONES: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: NO REQUIERE. INSTALACIÓN: NO REQUIERE	ESTADOS UNIDOS	144	89.00	12,816.00
54	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA. AUXILIAR PARA MEDIR LA TENSIÓN ARTERIAL PERIFÉRICA Y REALIZAR AUSCULTACIONES EN GENERAL, NO INVASIVO. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CAPSULA SENCILLA, CON ARCO Y AURICULARES DE ACERO	ESTADOS UNIDOS	260	89.00	23,140.00

nalael vepeue IVV.409 vol. El Maseu C.P. 78320 San Luis Potosí, S.L.P.

Tel.(444) 151.70.90 Fax. 151.70.91

e.mail: a.mundoe@hotmail.com



## MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO ANEXO NUMERO PSET CENTRO S.A. DE C.V.

## FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN:	00641320-005-10	FECHA:	09/03/2010		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	MOBILIARIO MEDICO Y AD S.A.D E C.V.	MINISTRATIVO	DEL CENTRO,		
TIPO DE EMPRESA (MIPYMES)	PEQUEÑA				
DOMICILIO	RAFAEL CEPEDA NO. 489 COL. EL PASEO				
R.F.C.	MMA-070911-SEA				
TELÉFONO Y FAX	01444-151-70-90, 01444-151-70-91				
CORREO ELECTRÓNICO	a.mundoe@hotmail.com				
PROCEDENCIA	MEXICANA				
	The second secon				

Partida	Descripción	/Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
55	REVELADOR AUTOMÁTICO PARA REVELAR EN RADIOGRAFÍAS. EQUIPO PARA REVELAR EN FORMA AUTOMÁTICA PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS: CANTIDAD Y TAMAÑO DE PELÍCULAS PROCESADAS	AUSTRALIA	1	95,500.00	
56	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA NEONATAL. EQUIPO PARA AYUDAR A RESTABLECER LA FUNCIÓN DE LA VENTILACIÓN POR MÉTODO NO INVASIVO, EN PACIENTES NEONATOS. REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA TAMAÑO NEONATAL, DISEÑO CON BOLSA DE DOBLE CUBIERTA	TAIWAN	86	1;385.50	119,153.00
57	MANGO DE BISTURÍ NO 3	NACIONAL	58	79.50	4,611.00
58	MARTILLO BUCK, PERCUTOR PARA REFLEJOS, CON CILÍNDRO DE HULE, MANGO SOLIDÓ, CON AGUJA Y PINCEL, DE 180 MM. DE LONGITUD.	NACIONAL	101	85.90	8,675.90
	PINZA ESTÁNDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 130 A 140 MM.	NACIONAL	101	33.50	3,383.50
60	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, CON DIENTES N 1 X 2, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	NACIONAL	101	39.90	4,029.90
	PINZA CRILLE, CURVA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	NACIONAL	101	78.90	7,968.90

144) 151.70.90 Fax. 151.70.91 e.mail: a.mundoe@hotmail.com Tel.(444) 151.70.90 Fax. 151.70.91

Rafael Cepeda No.489 Col. El Paseo C.P. 78320 San Luis Potosí, S.L.P.





## MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO ANEXO NUMERO PSIETE CENTRO S.A. DE C.V.

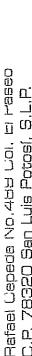
### FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN:	00641320-005-10	FECHA:	09/03/2010
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	MOBILIARIO MEDICO Y ADV S.A.D E C.V.	IINISTRATIVO I	DEL CENTRO,
TIPO DE EMPRESA (MIPYMES)	PEQUEÑA		
DOMICILIO	RAFAEL CEPEDA NO. 489 C	OL. EL PASEO	
R.F.C.	MMA-070911-SEA		
TELÉFONO Y FAX	01444-151-70-90, 01444-151-	70-91	
CORREO ELECTRÓNICO	a.mundoe@hotmail.com		
PROCEDENCIA	MEXICANA	Que,	

Partida	Descripción	Procedencia	Cantidad		elmporte Total	
62	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.		303	59:90	antes de IVA 18,149.70	
63	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM	NACIONAL	202	78.90	15,937.80	
64	PINZA PARA TRASLADO DE INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL, LONGITUD DE 240 A 260 MM.	NACIONAL	43	1,370.90	58,948.70	
65	PINZA BACKHÄUS, LONGITUD DE 80 A 90 MM:	NACIONAL	404	65.90	26,623.60	Market State Company
66	PINZA ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	NACIONAL	202	33.50	6,767.00	4
67	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM.	NACIONAL	101	117.99	11,916.99	
68	PORTAAGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 150 A 160 MM.	NACIONAL	58	726.49	42,136.42	00139
69	TUERA LITTAUER, RECTA, LONGITUD DE 135 A 140 MM.	NACIONAL	101	64.99	6,563.99	
70 -	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.	NACIONAL	202	57.90	11,695.80	

Tel.[444] 151.70.90 Fax. 151.70.91

e.mail: a.mundoe@hotmail.com





## MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO · ANEXO NUMERO PSIETE CENTRO S.A. DE C.V.

#### FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN:	00641320-005-10	FECHA:	09/03/2010
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	MOBILIARIO MEDICO Y AD S.A.D E C.V.	MINISTRATIVO	DEL CENTRO,
TIPO DE EMPRESA (MIPYMES)	PEQUEÑA		
DOMICILIO	RAFAEL CEPEDA NO. 489	COL. EL PASEC	)
R.F.C.	MMA-070911-SEA		
TELÉFONO Y FAX	01444-151-70-90, 01444-15	1-70-91	
CORREO ELECTRÓNICO	a.mundoe@hotmail.com		
PROCEDENCIA	MEXICANA	You.	

			Precio Unitario	Importe Total
Partida	Descripción	Cantidad	antes de IVA	antes de IVA
	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 150 A 160 MM. DE LONGITUD.	58	726.49	42.136.42
	IMPORTE TOTAL		267945 1475	12,077,486.68

12,077,486.68 (DOCE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N.)

TIPO DE MONEDA: PESOS

PRECIOS FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

LE.M EMMA PAÓLA RÁMIREZ CASTILLO

REPRESENTANTE LEGAL

00149

Tel.(444) 151.70.90 Fax. 151.70.91

e.mail: a.mundoe@hotmail.com



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

OPORTUNIDADES, SOLICITA LA CANCELACIÓN DE LA PARTIDA 43 519.146.0053 BUTACA PARA AUDITORIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LAASSP, DEBIDO A QUE LAS ESPECIFICACIONES NO SE AJUSTA A LAS NECESIDADES Y TIPO DE ACTIVIDADES DONDE ESTÁN DESTINADOS LOS BIENES.

CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A CONTINUACIÓN SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, EMITIDO POR LA DIVISIÓN DE PROYECTOS Y DE LA DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES, ENVIADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO 5954810740/751, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2010, COMO ANEXO 1, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO 2.

### -----FALLO------FALLO------

PRIMERO.-, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA.

PARTIDA	<u> </u>	SAI	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT.	P.U. S/IVA M.N.	Importe Total S/IVA M.N.
51	ACE MEDICAL, S.A. DE C.V.	531.116.0377	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE	EQP	144	\$1,411.00	\$203,184.00
			TOTAL DE PROVEEDOR				\$203,184.00
34	DEWIMED, S.A.	513.790.0014	RIÑÓN 500 ML	EQP	58	\$133.76	\$7,758.08
			TOTAL DE PROVEEDOR				\$7,758.08
9	DYNA-TOP, S.A. DE C.V.	513.130.0419	BASCULA PESA BEBE TUBULAR	EQP	101	\$619.00	\$62,519.00
21	DYNA-TOP, S.A. DE C.V.	513.500.0064	INFANTOMETRO PORTATIL DE	EQP	101	\$627.00	\$63,327.00
			TOTAL DE PROVEEDOR				\$125,846.00
4	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	511.814.0309	SILLA APILABLE CON TAPIZ DE	EQP	3,142	\$598.00	\$1,878,916.00
			TOTAL DE PROVEEDOR				\$1,878,916.00
52	ESEOTRES, S.A. DE C.V.	531.345.0016	GLUCÓMETRO. UNIDAD PORTÁTIL	EQP	101	\$2,450.00	\$247,450.00
,,			TOTAL DE PROVEEDOR				\$247,450.00
1	GRUPO MARBOT, S.A. DE C.V.	511.232.0170	CESTO PARA PAPELES TIPO	EQP	503	\$650.00	\$326,950.00
2	GRUPO MARBOT, S.A. DE C.V.	511.451.0158	GABINETE UNIVERSAL FABRICADO	EQP	429	\$3,373.65	\$1,447,295.85
8	GRUPO MARBOT, S.A. DE C.V.	513.118.0050	BAÑO DE ARTESA. FABRICADO A	EQP	101	\$9,450.00	\$954,450.00
10	GRUPO MARBOT, S.A. DE C.V.	513.138.0056	BOTE SANITARIO CON PEDAL.	EQP	288	\$700.00	\$201,600.00
12	GRUPO MARBOT, S.A. DE C.V.	513.143.0059	BURÓ. FABRICADO A BASE DE: 1.	EQP N	129	\$840.00	\$108,360.00

0/

A

X

2 /1



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

PARTIDA	LICITANTE	SAI	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT.	P.U. S/IVA M.N.	Importe Total
25	GRUPO MARBOT, S.A. DE C.V.	Ì		EQP	162	\$9,367.00	\$1,517,454.00
26	GRUPO MARBOT, S.A. DE C.V.		PERIMETRAL EN LAMINA	EQP	43	\$8,610.00	\$370,230.00
27	GRUPO MARBOT, S.A. DE C.V.			EQP	43	\$9,471.00	\$407,253.00
30	GRUPO MARBOT, S.A. DE C.V.	513.621.1454	MESA DE 150 CM. PARA ATENCIÓN A RECIÉN NACIDOS.	EQP	43	\$4,468.00	\$192,124.00
32	GRUPO MARBOT, S.A. DE C.V.	513.731.0305		EQP	346	\$590.00	\$204,140.00
33	GRUPO MARBOT, S.A. DE C.V.	513.783.0054	"RIEL PORTAVENOCLISIS.	EQP	86	\$400.00	\$34,400.00
37	GRUPO MARBOT, S.A. DE C.V.	513.907.0055	RODABLE.	EQP	144	\$737.00	\$106,128.00
40	GRUPO MARBOT, S.A. DE C.V.	517.270.0022	COCINETA CON PARRILLA ELÉCTRICA	EQP	43	\$9,352.50	\$402,157.50
	INGENIERIA BIOMEDICA PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	513.138.0106	TOTAL DE PROVEEDOR BOTE PARA GASAS, DE 18 +/- 1	EQP	245	\$340.00	\$6,272,542.35 \$83,300.00
13	INGENIERIA BIOMEDICA PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	513.182.0101	CARPETA PORTAEXPEDIENTE.	EQP	86	\$315.00	\$27,090.00
	INGENIERIA BIOMEDICA PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	513.245.0106	CÓMODO PARA MENORES	EQP	43	\$955.00	\$41,065.00
ļ	INGENIERIA BIOMEDICA PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	513.621.0134	MESA PARA REHIDRATACIÓN.	EQP	43	\$4,998.00	\$214,914.00
		•	TOTAL DE PROVEEDOR		·	···	\$366,369.00
	MED MACH, S.A. DE C.V.	513.108.0102	BANCO GIRATORIO	EQP	202	\$905.00	\$182,810.00
	MED MACH, S.A. DE C.V.	513.567.0106	LÁMPARA DE PIE RODABLE.	EQP	245	\$704.00	\$172,480.00
58	MOON HOLO MEDICA		TOTAL DE PROVEEDOR				\$355,290.00
	MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	535.618.1429	MARTILLÓ BUCK,	EQP	101	\$85.90	\$8,675.90
	MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	535.701.0544	PINZA ESTÁNDAR, RECTA,	EQP	101	\$33.50	\$3,383.50
	MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA,	EQP	101	\$39.90	\$4,029.90
(	MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	535.701.0734	PINZA CRILLE, CURVA,	EQP	101	\$78.90	\$7,968.90
(	MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	535.701.0833	PINZA HALSTED MOSQUITO,	EQP	303	\$59.90	\$18,149.70
(	MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	535.701.0874	PINZA KELLY, CURVA,	EQP	202	\$78.90	\$15,937.80
		<u></u>	<u> </u>			I	



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

PARTIDA	LICITANTE	SAI	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT.	P.U. S/IVA M.N.	Importe Total S/IVA M.N.
64	MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	535.701.1203	PINZA PARA TRASLADO	EQP	43	\$1,370.90	\$58,948.70
65	MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.			EQP	404	\$65.90	\$26,623.60
66	MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	535.701.1385	PINZA ESTÁNDAR, RECTA,	EQP	202	\$33.50	\$6,767.00
67	MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	535.701.1831	PINZA FOERSTER	EQP	101	\$117.99	\$11,916.99
	MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	535.859.0056	TIJERA LITTAUER,.	EQP	101	\$64.99	\$6,563.99
	MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	535.859.0494	TIJERA MAYO, RECTA	EQP	202	\$57.90	\$11,695.80
	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL. S.A. DE C.V.	511.814.0291	TOTAL DE PROVEEDOR SILLA GIRATORIA SECRETARIAL	EQP	101	\$756.00	\$180,661.78 \$76,356.00
	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL. S.A. DE C.V.	511.836.0295	SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO BAJO.	EQP	202	\$1,386.00	\$279,972.00
	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL. S.A. DE C.V.	511.883.0305	TARJETERO SENCILLO	EQP	245	\$929.00	\$227,605.00
	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL. S.A. DE C.V.	513.219.0017	"DIVÁN (CHAISSE LONGE)	EQP	101	\$1,527.00	\$154,227.00
(	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL. S.A. DE C.V.	513.254.0054	CUBETA DE 12 LITROS DE ACERO	EQP	346	\$529.00	\$183,034.00
{   [ ]	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL. S.A. DE C.V.		ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS	EQP	288	\$387.00	\$111,456.00
(   E	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	513.560.0016	LITERAS METÁLICAS	EQP.	43	\$4,239.00	\$182,277.00
( E	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	513.621.1603	MESA PASTEUR.	EQP	245	\$1,479.00	\$362,355.00
38 F	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL. S.A. DE C.V.	515.619.0554	MESA BAJA DE 120 CM	EQP	43	\$1,567.00	\$67,381.00



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

PARTIDA	LICITANTE	SAI	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT.	P.U. S/IVA M.N.	Importe Total
39	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL. S.A. DE C.V.	515.957.0109	VITRINA DE 75 CM	EQP	230	\$1,187.00	\$273,010.00
42	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL. S.A. DE C.V.	519.132.0059	BOTE DE CAMPANA	EQP	58	\$787.00	\$45,646.00
45	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL. S.A. DE C.V.	519.695.0637	PIZARRÓN MAGNÉTICO DE PARED	EQP	244	\$1,399.00	\$341,356.00
	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL. S.A. DE C.V.	519.865.0094	TABLERO DE CORCHO DE 120 CM.	EQP	459	\$689.00	\$316,251.00
			TOTAL DE PROVEEDOR				\$2,620,926.00
	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	531.116.0369	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL.	EQP	202	\$653.75	\$132,057.50
j	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	531.375.0209	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	EQP	260	\$166.25	\$43,225.00
	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	535.859.4959	TIJERA METZENBAUM,	EQP	58	\$145.60	\$8,444.80
			TOTAL DE PROVEEDOR				\$183,727.30
	QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	513.887.0059	TORUNDERA CON TAPA	EQP	288	\$77.00	\$22,176.00
	QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	513.907.0030	PORTA TERMÓMETROS DE ACERO INOXIDABLE	EQP	58	\$127.00	\$7,366.00
	QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	531.375.0159	ESTETOSCOPIO DE PINARD:	EQP	144	\$130.00	\$18,720.00
	QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	535.137.0035	MANGO DE BISTURÍ NO 3	EQP	58	\$43.00	\$2,494.00
(	QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	535.716.2709	PORTAAGUJAS HEGAR	EQP	58	\$515.00	\$29,870.00
			TOTAL DE PROVEEDOR				\$80,626.00
	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.		REVELADOR AUTOMÁTICO PARA RADIOGRAFÍAS.	EQP	1	\$158,900.00	\$158,900.00
	J. 1. I/L U. V.		TOTAL DE PROVEEDOS				
			TOTAL DE PROVEEDOR		ļ		\$158,900.00

SEGUNDO.- SE INFORMA A LAS EMPRESAS QUE SUS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LAS PARTIDAS ABAJO INDICADAS, NO RESULTARON GANADORAS TODA VEZ QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PARA DICHAS PARTIDAS NO SON LOS MÁS BAJOS .-----

PROVEEDOR	PARTIDAS
ACE MEDICAL, S.A. DE C.V.	50, 54
DEWIMED, S.A.	35, 36, 50, 53, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67,
EDGAR VALLE GOMEZ	68, 69, 70, 71
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	3.5
GRUPO MARBOT, S.A. DE C.V.	19, 20, 31, 39, 42,
INGENIERIA BIOMEDICA PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	2, 7, 8, 10, 14, 16, 19, 20, 23, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33,

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
ÂREA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

PARTIDAS ADJUDICADAS LICITACIÓN 00641320-005-10 IMSS OPORTUNIDADES

PREI	SAI	DECEPTOLIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ADVIDENCEDO		
-			ADJUDICADA	CON IVA	CON IVA	PROVEEDOR	SIN IV.A.
		I U I AL LICITACION	12,565		14,711,347.95		
-		TOTAL POR SAI	11,614		7,928,763,75		
2	7260 911 169	ESPIGNOMANDIANOMENTE DA MERGOIDE DE PRREIDA L'ULIGNE PRARDA L'ALGINATION DE LA PRESION ARTERIAL. POR METODO NO INVASIVO. CONSTA DELOS SIGUIENTES ELEMENTOS. CARATULA. CON ESCALA GRADUADA BRAZALETES REUSABLES. PERULA DE INSUFLACION CON VALVULA.	144	1,636,76	235.693.44	AGE MEDICAL, S.A. DE C.V.	203,184.00
5137	513 790 0914	RHIÓN 500 MI	58		7.000 A	< 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
513 130 0419	0 0415	BASCULA PESA BEBE TUBULAR TIPO DINÁMONETRO, FABRICADA A BASE DE: PARTES COMPONENTES: 1 CUERPO TUBULAR, 2. ELEMENTO DE AJUSTE AL CERO COR ROSCA INTÉRIOR (CONTRA), 3. ELEMENTO PARA COLOCAR LA CONTRA DE AJUSTE ÁL CERO (CASQUILLO), 4. TAPA (PARTE SUPERIOR).		718.04	72,522,04	DYNA-TOP, S.A. DE C.V.	7.758.08
512 03 03	513 500 0064	INFANTOMETRO PORTÂNL DE EXTENSIÓN TELESCOPICA FABRICADO A BASE DE: EL INFANTOMETRO I DEBERÁ SER CONSTRUIDO CON DISENOITELESCOPIO A BASE DE LOS SIGUIBNTES ELEMENTOS. UN PERFIL EXTRUIDO DE 4 S CM. X 2 0 CM. DE 63 CM DE LOMBITUD CON ESPESOR DE PARED DE 1.3	101	727.32	73,459,32	DYNA.TOP, S.A., DE.C.V.	63.327.00
511.814 0309	4 0305	SILLA APILABLE, CON TAPIZ DE TELJA Y BASE DE TRINEO FABRICADA A BASE DE: 1. ASIENTO Y RESPALDO EN DOS PIEZAS SEPARADAS/DE 56 6 X 54 X 82 0 CM. CON DISEÑO ANATOMICO. FABRICADOS EN POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTO IMPACTO. CON TRATAMIENTO ANTIESTÁTICO.	3142	693.68	2,179,542,56	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD. S.A. DE C.V.	125,846,00 1.878,916.00
2. T.C.2.	531, 345 0016	GLUCOMETRO UNIDAD PORTÀTIL PARA MEDIR GLICEMIA, GLUCOMETRO, CON PANTALLA DE CRISTAL I LIGUIDO METODO DE MEDICIÓN. ELECTROQUÍMICO O REFLECTANCIA. CAPACIDAD DE MEDICIÓN HASTA SO MICIDI., SIN NECESIDAD DE LIMPIAR O ENJUAGAR. DISPOSITIVO	10	2.842 00	287,042.00	ESEOTRES, S.A. DE C.V	247.450.00
5.	511 232 0170	CESTO PARA PAPELES TIPO CIRCULAR FABRICADO A BASE DE: 1. ALUMINIO NO RECICLADO DE JAMA DE 1 ESPESOR DURANDOIK MATE NATURAL GIACABADO EN PINTURA EPOXICA MICRO PULVERIZADA, COLOR GRIS	503	754 00	379.262.00	GRUPO MARBOT, S.A. DE.C.V.	326.950.00
25.	513 138 0056	BOTE SANITARIO CON PEDAL. FABRICADO A BASE DE 1 DEPOSITO DE LAMINA DE ACERO CALVANIZADO I CALGRIE NUMERO 20 CON PROFUNDIDAD QUE PERMITA ACCIONAR EL MECANISMO DE ELEVACIÓN DE LA TAPA, 2 ESTRUCTURA, EXTERIÓR DE JAMINA DE ACERO CALGRIE NUMERO 20.	268	812.00	233,856 00	GRUPO MARBOT, S.A. DE C.V.	201,600.00
in in	513 143.6959	BURÓ FABRICADO A BASE DE 11 CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO CALBRE NUMERO 20, DEBERA ESTAR 1 SOLDADA POR MEDIO DE SOLDADURA DE MICROALAMBRE PARA MAYOR RIGIDEZ Y ESTABILDAD MECANICA Y SE SOMETERA A PROCESO DE FOSFATIZADO PARA LIMPIEZA DEL MATERIAL	129	974.40	125.697.60	GRUPO MARBOT, S.A. DE C.V.	108.360.00
513 7	513 731,0305		348	684.40	236.802.40	GRUPO MARBOT, S.A. DE C.V.	204,140,00
513.78	513 783 0054		68	464.00	39,904,00	GRUPO MARBOT, S.A. DE C.V.	34,400,00
513 90	513 907 6055		144	854.92	123.108.48	GRUPO MARBOT, S.A. DE C.V.	106,128.00
513 138,0106	9.0106		245	394,40	88 88 80 80 80 80 80	INGENIERIA BIOMEDICA PARA I.A	981,578.00
	513 182 0101	CARPETA PORTAEXPEDIENTE. FABRICADA A BASE DE 1. ALAMBRON DE ACERO DE SECCION CIRCULAR DE 31 HAN 1817 DE JOHNETRO. ACABOGRALVANDADO. EÚE DE BISAGRA. 2 BARRA DE ACERO DE SECCIONA CIRCULAR DE 63 MA 1141 JACABORDA NA VANYANDA	98	365 40	31,424,40	SALUD, S.A. DE C.V. INGENIERIA BIOMEDICA PARA LA	00.000.00 27.090.00
201	513 245 0105		.d.	1,107,80	47,635.40	INGENIERIA BIOMEDICA PARA LA SALUD. S.A. DE C.V.	41,065.00
513.1	5010 801 C15						151,455,00
			707	1,049,80	212.059 60	MED MACH, S.A. DE C.V.	182,810,00
9	513 567 0106	AGERO CALIBRE MINERO 18 DE 15.5 MM (5/87) DE DIAMETRO, ACABADO CROMADO, 2, APAGADOR TIPO BALANCIN INTEGRADO EN EL CABLE A 30/GM DE SU SALIBA 3, BASE (TRIPLE) EN T	245	816 64	200.076.80	MED MACH, S.A. DE C.V.	172,480 00
515 618	518 1429	MARTILLO BUCK PERCUTOR PARA REFLEJOS, CON CILINDRO DE HULE, MANGO SOUDO, CON AGUJA Y PINCEL. DE 180 MM. DE LONGITUD	0	99,64	10.064.04	MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO. S A DF.C.V.	355,290,00 8,675,90
ស ម	535 701 0544	PINZA ESTANDAR, RECTA CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 1330 A 140 MM	Ç	38.86	3,924,86	MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	3,383,50
Š	535 701 0551	PINZA DE DISECCION ESTÂNDAR, ESTRIKDA, CON DIENTES N.1 X 2, LONGITUD DE 140 A 150 MM	101	46.28	4 674.68	MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S A DE CV	4 029.90
	//	Lanua Hanna H	_	~		2	-

Pagina 1



PARTIDA	PAGO		;	a ( A d A T T T T A A A T T T T T A A A T T T T T T A A A T	ADJUDICADA	CON IVA	CON IVA	PROVEEDOR	SIN IV.A.
6	SAI		525 701 0734	4 PINZA CRILLE. CURVA CON ESTRIAS THANSVERSALES. LONGITUD 14 CM.	5	91.52	9,243,92	MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	7.968 90
62	S. As		535 701 0833	3 PINZA HALSTED NOSOUITO, CUHVA, SIN PIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	303	69 48	21,053,65	MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	18.149.70
63	SAI		535 701 0874	• PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	202	91.52	18,487 85	MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A. DE C. V.	15,937.80
64	SA		535 701 1203	) PINZA FARA TRASLADO DE INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL, LONGITUD DE 240 A 260 MM.	433	1.590.24	68.380.49	MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A. DE.C.V.	. 58,948.70
ស	SAI		535 701 1294	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 60 A 90 ÅM.	404	76,44	30,883,38	MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	26,623,60
69	SAI		535 701 1385	, PINZA ESTÁNDAR. RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	202	38.86	7.849.72	MOBILIARIO MEDIGO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A. DE.C.V.	6.767.00
29	SAI		535.701 1831	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA. LONGITUD DE 180 A 200 MM.	101	136.87	13.823.71	MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	11,915.99
69	SAI		535 859 8056	I TUERA LITTAUER, RECTA, LONGITUD DE 135 A 140 MM.	101	75.39	7,614.23	MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	6,563.99
70	SAI		535.659 0494	TUERA MAVO RECTA, LONGITUD DE 140 À 145 MM.	202	67.16	13,567,13	MOBILIARIO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	11,695.80
ra	SAI		511 614 0291	SILLA GIRATORIA SECRETARIA, TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUNÁTICO FASRICADA A BASE DE: 1. ASIENTO Y RESPALDO: DEBERÁN SER ERGONÓMICOS CON ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA.	101	876.96	RR 7.7.20	PRODUCTOS PARA CONSUMO	180,561.78
ĸŋ	SAI		511 836 0295		202	1,607 76	324.767.52	EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. PRODUCTOS PARA CONSUMO	72 972 00
g	SA∮		511 883 0305		245	1,077,64	264,021.80	ENFRESABIAL 3 A. DE C. V. PRODUCTOS PARA CONSUMO ENGRESABIAL 5 A DE C. V.	227.605.00
92	SAI		513 219 0017		101	1.771.32	178,903.32	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE G.V.	154,227,00
19	SAI		513 254 0054	CURETA DE 12 LITROS DE ACERO INOXIDÁBLE FABRICADA A BASE DE: PORTACUBETA 1. ARILLO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO ADSI-JAJA CALBRE NUMERO, 17 DE 38MM 11.177 DE ANCHO. CABADO PULIDO 2. BANDA PARA PROTEČCIÓN PERMETRAL DE HULE SINTÉTICO.	346	613.64	212,319,44	PROBUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	183,034.00
20	SAI		513 352 0105	ESCALEMILA DE DOS PELDAÑOS FABRICÃDA A BASE DE: 1 CUBIERTA DE HULE NATURAL DE 4 MM DE ESPESOR ÁCABADO ESTRIADO EN COLOR NEGRO, ADHERIDO CON PEGAMENTO ESPECIAL Y EL PERÍMETRO SUJETA CON LA MOLDURA DE LA VISTA PERIMETRAL 2. ESTRUCTURA TUBULAR DE LAMINA	288	448.92	129.288.96	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	111,456.00
표	SAI	Reserved to	513 621.1603		245	1,715.64	420.331.80	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	362,355.00
38	SA	110	515 619.0554		43	1.817.72	78.161.96	PRODUCTOS PARA CONSUMD EMPRESARIAL S.A. DE C.V	67,381.00
62	SAI		515.957 0109		230	1,376.92	316,691,60	PRODUCTOS PARA COMSUMD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	273,010.00
42	SAI	- <b>-</b>	519 132 0059	BOTE OE CAMPANA	58	912.92	52.949.35	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	45.545.00
45	SAI		519 695 0637		244	1.622.84	395,972.96	PRODUCTOS PARA COMSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V	341,356.00
46	SAI	; ;	519 865 0094	TABLERO DE CORCHO DE 130 CM. FABRICÃDO A BASE DE. 1. CUERPO DE MADERA DE MACHIMBRADA (TRPLAY) 12 MM, DE ESPESOR. CON ACABADO AL FHENTE CON LAMINA DE CORCHO DE 5 MM. DE ESPESOR 2. MARCO DE ALUMINIO ANDDIZADO NATURAL MATE, CON PREPARACION Y HERRAJES	459	799.24	366.851.16	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C V.	316,251.00
50	SAI		531 116 0369		202	758 35	153,186.70	OUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE. C.N.	2,438,649.00 132,057 50
54	SA	- <b>*</b> ?	531 375 0209		260	192.85	50.141,00	OUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	43.225.00
7.1	SA	: :	535 859 4959		58	168.90	9,795.97	OUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	8,444.80
35	SAI		513 887 0059	TORUNDERA CON TAPA DE ACERO INDIXIDABLE. 250 ML DE CAPACIDAD	288	89 32	25,724.16	OURURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE	183,727.30
36	SAI		513 907 0030		53	147 32	8,544,56	OURURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	7.356.00
55	SA		531.375.0159	ESTETOSCOPIO DE PINADO AUXULAR QUE PERMITE ESCUCHAR EL LATIDO FETAL A TRAVES DEL VIETRO Y LA PARED ABDOMINAL DE LA MILÉRE BARBARAZADA EXCESODIOS NO REQUERE REFACCIONES NO REQUIREE COMSUMBLES NO REQUIERE INSTALACION NO REQUIERE	144	150 80	21 715.20	QUIRURGICA GRTOPEDICA. S.A. DE.C.V.	18 720 00
		-		Pagina 2	•	•			

	1				V0000	LUN 1VA	CONTVA		
7,	. SAI		535 137 003	535 137 0035 MANIGO DE BISTURÍNO 3	58	49.88	2,893,04	QUIRURGICA ORTOPEDICA. S.A. DE	2 494 00
68	SAI		535 716 2709	PORTAAGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR. RECTO. SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO. DE TUNISSTENO, LONGITUD DE 150 A 150 MM.	58	597.40	34.649.20	O.V QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE	29.870.00
								C.V.	00 10 00
PARTIDA	FORMA DE	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ADJUDICADO	PROVEEDOR	80,625,00
				TOTAL POR PREI	951	CONTACA	6.787.584.71		
2	PRE	16595	511 451.015	GABRIETE UNIVERSAL FABRICADO A BASE DE 1. BASE DE LAMINA DE ACERO M. 18 DOBLADA V 511 451 0158 ENSAMBLADA ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS 2. LATERAL RESPALON SUTREDAÑOS DE ALTURA (ALUSTABLE REFORZADOS DE LAMINA DE MOERO CAL. N. 22. ODBLADA Y ERSAMBLADA	429	3.913.43		GRUPO MARBOT, S.A. DE C.V.	1.447,295.85
150	PRE	16655	513118 0050	BAND DE ARTESA FABRICADO A BASE DEL 1. CESPOL REGISTRABLE DE ACERO O LATÓN DE 38 MM (1 813 118 0050 1227 DE DIÁMETHO, ACABADO CROMADO. 22. CHEROLA PERFÓRADA DESDADATRALE DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NIVIRRO 181 ACABADO PULIDO 31. COLCHONETA	101	10.962.00	1.107.162.00	1.107.162.00 GRUPO MARBOT. S.A. DE.C.V.	954,450.00
25	PREI	16719	513 521 0357	MESA PARA EXPLORACION GINECOLÓGICÁ FABRICADA A BASE DE: 1. ESTRUCTURA Y BASE EN PERFI. 17 TUBULAR DE ACERO PTR DE 35 1 X 38.1 XMA (1977 CON PARED DE 3.1 MM (1977 DE ESPESOR. CON PEEUBRMIENTO EN PINTURA. ESMALTE DE HORNEO ACABADO ANARTILLADO.	162	10.865.72	1,760,246.64	GRUPO MARBOT, S.A. DE C.V.	1,517,454 00
26	PRE	16724	5136210753	MESA ALTA DE 150 CM CÓN FREGADERO DERECHO, FABRICADA A BASE DE: 1. CESPOL REGISTRABLE 13. DE ACERO DE 35 MM. (1 1/27) DE DIÁMETRO ACABADO CROMADO 2. CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE DE 100 MM. (4) DE DIÁMETRO 3. CUBIERTA Y BORDE PERIMETRAL EN LAMINA.	д (х	9.987.60	429,466.80	429.466.80 GRUPO MARBOT, S.A. DE C.V.	370,230,00
27	PREI	16725	513 621 0761	MESA ALTA DE 150 CM CONTREGADERO POUIERDO. PABRICADA A BASE DE: 1. CESPOL REGISTRABLE. 11 DE ACERO DE 38 MM (11/12) DE DIÁMEITRO ACABADO CROMADO 2. CONTRA DE CANASTA DE ACERO. INOXIGABLE DE 100 MM (47) DE DIÁMETRO 3. CUBIERTA Y BORDE PERIMETRAL EN LAMINA.	43	10,986 36	472,413.48	472.413.48 GRUPO MARBOT, S.A. DE C.V.	407,253.00
O.	PREI	16736	513 621 1454		A.	5,182,88	222,863,84	222.863.84 GRUPO MARBOT, S.A. DE C.V	192,124.00
40	PRE	16884	517.270 0022		£.	10.848.90	466.502.70	GRUPO MARBOT, S.A. DE C.V.	402,157.50
24	PREI	15714	513 621 0134	MESA PARA REHIDRATACION FABRICADAÍA BASE DE 1. BARRA PORTAVENOCUSIS FIJO DE ACERO DE 4. 15.87 MM (ser) DE DIAMETRO CON DOS GÂNCHOS 15 CM. CADA UNO DE ACERO REDONDO EN ESCUADRA ENTRE ELLOS DE 7.33 MM (s/167) DE DIEMATRO ACABADO CROMADO. 2. COLCHONETA"	43	5.797.68	249,300,24	INGENIERIA BIOMEDICA PARA LA SALUD. SA DE C.V.	5,290,964,35 214,914.00
22	PREI	18626	513 560 0016	513 560 0016   LITERAS METÀLICAS	43	4.917.24	211,441.32	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	182,277 00
55	PREI	12085	531 709 0024	REVELADOR AUTOMÁTICO PARA RADIOGRÁFIAS. EQUIPO PARA REVELAR EN FORMA AUTOMÁTICA 531 709 0024 PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS, CON LAS SIGUIENTES CARROTERÍSTICAS DE ACUERDO A LAS MECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS. CANTIDAD Y TAMANO DE PELÍCULAS PROCESADAS	1	184,324.00	184,324,00	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	158,900.00

SIN IV.A.

PROVEEDOR

CON IVA CON IVA

ADJUDICADA

DESCRIPCION

SAI

PREI

PARTIDA PAGO



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 100033

#### **ANEXO 6**

"FORMATO INSTITUCIONAL DE REMISIÓN DEL PEDIDO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 00641320-005-10

## ANEXO NÚMERO 12 (DOCE)

F	<b>(1)</b>	RE	MIS	SION DE	EL PEDIDO FOLIO REA	NSIÓN
IN	<u>4SS</u>		[•	reba Rem lyfen	CONTRATO No.:	
	RDINACION DI STECIMIENTO		L ENTO			
	OCIAL Y DO			EDOR	TECHA BELCH	OFLHIE
					(. V L. V Z O	
R.F.C.		) (RAN	<del></del>	IMSS	(GRUPO)	
, A.F.C.		] [				
RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
				V-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4		
						Ī
				VII.		
					%	
		] .			,	1
						.
***************************************						
Canada de la canad						
-						
***************************************						
-					тс	TAL
IMPORTE			•			
		·				
DA305 L	M P L M F K 3	A # 10 5			· Al	.TA
CLASIE	CAUDA PR	ESUPEUS	A 1.			
<u> </u>				T. 13 U 125 M 1 5 A 1	L H PARTE	
	1	<u> </u>				
						-
	·····		·			



#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 100033

# ANEXO 7 "CUADROS DE DISTRIBUCIÓN"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 08 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



	11 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 1	CESTO PARA PAPELES (FFO CHEDILA) FARTICACIO A BASE DE 1. ALJUMIQ NO CARRAETE DIVIGERA.		4							2			]		57	2		4 22 8	-	¥	
The state of the s	DEDODOO DEDODO DE CODODO D	FARRICADO A BASE DE 1. AL DAING NO	-						_													
	падарар Осерена Осере	The state of the state of	-		Γ.	2						6	æ		8.7		_				_	-
10   10   10   10   10   10   10   10	abadada abadada abadada abadada abadada abadada														<u> </u>		] - 	,			╁	1
10	apagapa Debonda Debonda Debonda			7 2	ф		r					-			_	_		,	8	g	+	-
Note	Dengana	SILLA APILABLE CO TELA Y BASE DE TA			92	208			7.8	_		38	- 67		7 2				+		-	
The product of the content of the	0000000	BAJO TAPIZADO EN TELA COLOR	4		1.4	15						-	L				-	+	-			3,162
1.	1 I	SLLOW FLO UM LUDAR DE 10 55 X 10 HAXMO X 60 A 38 CM ESTRUCTURA DE				·						-			7 ;	-		-	-			=
	1	TARJETAS DE 7 02 X 12 7 CM (3" X		3	<u> </u>	9	L			-			-		43	+			+		+	9
		BANGO GREATORIO FAUNCADO A BASE DE 1-ASENTO DE ALTURA AJUSTABLE		+	-	2 ,	,			# .		n	n	┸	. 58	+	7	$\dagger$	-		+	- 1
	2000000	GASCULA PESA BERE TUBULAR IPO	2		1	-	-		0	6		7	2		90	$\frac{1}{1}$		_ _	+			11
	papaga	BOTE SANITARIO CON PEDAL	-	-	_	_	_			<b>3</b>		-	1	~	43	1						9
	- Constant	ROTE PARA GASAS, DE 18 41.1 DE	-	╁		-	-	_		348		4	*	100	22							_
1.	nonno.	DUMETHO X 17 463 CM Y TAPA DE BURIO FABRICADO A BASE DE 1.	-	!_	2 12	!_			8	2		С	C		20							_
1.	accado	CUBERTA DE LAMINA DE ACERO					_ _}			_		רו	FT		52							-
10.     10.	1000000	FABRICADA A DASE DE: 1 ALAMBRON DE								_		P4	2	47	20	_	_	<u> </u>				-
1.     1.     1.	CDCCCC				-							-			-	-	-	-			-	-
1.	1000000	DIVAN JCHAISSE LONGES FABRICADO A BASE DE 1. BASE DE AGLOMERADO DE		:			*	=		_					; :		-				$\frac{1}{1}$	-
		CHAROLA CON 14PA, DE ACERO MOXIDADE DIMEMBIDHES 11 X 17 X S				-						F	-	L	7 1	-	- 18	-			-	-
1.       1.       1.		DOMODO PARA MENDRES FABRICADO A BASE DE 1 CUERDO DE LAMMA DE										-			9 :	-	2 1000		-			•
1.       1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.       1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.       1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.       1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.       1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.       1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.       1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.       1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.       1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.       1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.       1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.     1.       1.     1.     1.       1.			-		<del> </del>	-	-	,	<u> </u>	+			-		-	-	<u>} ]. 1</u>	$\frac{1}{1}$				÷
1.       1.     1.       1.		FACALERIA DE DOS PELDAMOS FACIFICADA A BASE DE 11 GUBERTA DE			<u> </u>		·			+	à		-	+	-	N.						
1.		PAFANTOMETRO PORTATA DE EXTENSIÓN TELESCIOPICA FABRICADO A		,	<u> </u>	1			3 6	3	3	-	-			į			-			12
		LITEGAS METAL CAS DE TURULAR DE ALTA RESISTREMEM, PRITURA			1	,				-		-	-		5							101
10.0000		LAMPARA DE PIE ROCIABLE FARRICADA A BASE DE 1 AMENA TRESCOPICA EM		-	;  -					$\perp$		+	-		4	LE CONTRACTOR						•
13   13   13   13   13   13   13   13		MESA PASTEUR, FABRICADA A BASE DE 1. BARANDA, DE ALAMBROH DE		-	[					-		-	<u></u>		24	in the		N.				741
10.		PORTACUBLIA RODABLE FARRICADA A RASE DE PORTACUBETA 1. ARLEG DE	120		<u> </u> '	1.		:	-	_		c	7		2.	The state of		1.5				
State   Comparison   Comparis	513 783 0054 0000001	HELPONIAVENOCIESS FARRICADON MASE DE 1 REL DE ALLANYO NO			+	+	_		╁	5	8	•	-	5	$\downarrow$				1			3,188
	1	Ռոնգու ՖՕД ում	-	2	- G	41				-		2	2	ਧ	90			+				=
10.000	1000000	ACERO MOXIDABLE, 250 ML DE	46	2	Ľ				<u> </u>	_		-		1	-	1.			+		1	2
	T	Pprinchighted de acorp mandble		1	<u> </u>					_		<b>"</b>	<del>-</del>		7.2		15	1	+		1	at.
		PORTAVE HECLESS ADDABLE.	-	, ,	1	<u> </u>				-		- -	+			į į		+				2
		WEST BAJA DE 176 CM CON CUSERTA Of WADERA, 1, FALDON DE LAMMA DE				2	3			-	L	Fi	2		98	1			-			3
	1	VITHING OF 15 CM CONTRA MURO FABRICACA A BASE OF 1. CANALETAS		-					-	_		-	-		13			Ď.	-			٦
Company   Comp	1	MESA PARA COMEDOR A LUGARES. FABRICADA A BASE DE - 1 CUBERTA		1	-	_L_			m	-		4	7		7.5	1	Ę	1,000				ųc
	30000	BOTE DE CAMPANA	-		-				_	-		=	-		5		~		+			7
	000000	SALA (BUTACATHORNATIZADA DE PALETA HOVA, SEMIACOSHADA								2		-	-	+	+	-	1	-	1			7
Deciding   Particle Continues   Particle Continue	1017 000000	ESCALERA DE TUERA, DE 3 PELDANDS. DE 40 X 31 X 93 CM ESTRUCTURA Y	-	-	-					-			-		200	_	ñ		Dig	912	$\dashv$	1,575
Decision   Control Particular (Control Particular Control Particular	00000	PIZARRON MACHETICO DE PAREO DE 180 CM	-		-	<u> </u>				-		-	+			-		+	+			ē
Digital Control Cont	росоод	TABLERO DE CORCHO DE 170 CM TABRICADO A BASE DE 1. CUERPO DE										-	-		Ξ.	_ _	=	-	=	=	-	247
	2000	OVD CON CONVETIDOR			- 1				$\perp$	$\bot$		9	Đ		2	1	=	-	22	Ξ	$\dashv$	5
State   Stat	oradore	WMCOWPONEHTE DE DODS ALTA	-	-						=			1	1	- -	_	<u> </u>	$\dashv$	22	=	$\dashv$	g
STATE   STAT	5359 000001	ESFICIACIMANDINETRO AMERICOE			_				-	+	1	+	-	1		4	2		22	Ξ		(4)
Octoon of Circle Handle Hand	Sacac	ESFENDINANDHETRO AHERODE DE	-						_[_	$\downarrow$		2	2	4	9	_						
1		PARED, AUXEMP PARA LA LEDICION DE GLUCQUE FRO UNOAD PORTATE PARA	-	2 7	9	$\perp$				_		2	2	4	91							-
CODDOID   CLICK PARTICLE SCILICHARGE   LATEGO   LATE   L	Sappe	MEDRICEMINI GLUCOMETRO, CON ESTETORCOPIO DE PINAGO, ALIXA MO	2	2 7	-				[				•	. 2								-
31	1	OUE PERWITE ESCIECHAR EL LATOD			-							r.	2	4	و	_		 			1	-
000000		ESKE TUSCOPIO DE CAPSURA SENCELA. AUXEMR PARA DEDRE LA TERSON											,					-				<del> </del>
		REAMMADOR DE ASISTENCIA VEHTEATGRIA HECHATAL EQUIPO		-		L.,			<u> </u>	-		-	1				-					-
Verga de Ваци- на 3 2 7 1 6 8 5 3 12 5 3 3 43	1	REAMMANDOR DE ASISTEMBIA VENTLATORIA AQUITO EQUIPO PARA							-			-			2	-		_				+
2 2 7 1 6 8 5 3 2 2	525 137 0025	Wingo de Balun Ha 3		1_		+			-			-	-					-			1	7
		The state of the s	- 3			_]			1				-	-	_	_		_		_		-

	ENTORIN A	THE CHA		4	<u>.</u>		101	102	101		2	101	103	101		20	5		101	_
ľ	107.01	1	. -	•	0	6	-	<b>-</b>			-	-	-			-	٥	-	٥	_
404040				1	1						-		1						1	
BIENES A ENTREGAR EN ALMACENES DEL FGACIONAL ES DADA CARA	CAX PLE IVER NTF TO		-		+			1		_			T						1	
GACIO	PIFIVE	0	1—					1				-							1	_
S DEL	OAX	8	1-	L	$\downarrow$	1	_	$\downarrow$	4		$\perp$	-	-	_			-		1	_
ACENE	λ¥	=	_		$\perp$		_	1	_			L		_						
SH ALM	HEH	-												ĺ						
EGAR	DGG EDG MEX GRO, MICH	2			L															_
A ENTR	J. LEX	74				ĺ											.		İ	
EHES	O ED	<u>5</u>	-	-	╀	+	+	-	+		$\vdash$	$\vdash$	╀	+		+	1		-	
E.S.	CHIS DO	24			-	╁	+-	╁-	+		-	┞	╁	-		╁	+		╀	-
-		_	3	f.	+	;	7 6		g	Ç	1	1 6	8	43		+	7	Ę	-	
S PI UM	TOTAL	_	-2			-	<u> </u> -	ļ.,	4	-	rc rc	<u>_</u>		2		<u> </u>	-		<u> </u>	_
OHALES	OAX	7																		
LEGACI	#ICH	-	-	-		-		'	7		2	•	1	-				r		
ALM. DE	000	1	Ē	-		ľ		<del>                                     </del>	7		ч	ŕ				Ī	1	C		~
퓞	GRO	15	£5;	27	-	-	1 4		3	Ť.	69	5		2		;		e e		_
BENES	- 1	54	77.	52	-	25	1	1	e e	24	99	- 6		54	-	i	:	4		_
-	TOTAL EDO. MEX				58	7	: 3	-	=		121	-		2	====	-	+			3
ı	YUC	n				F		-	-		12	· · ·	-	1	n	·	1	ю	-	=
INCIONALES PARA UNU	VER NTE VER SUR	ស្វ	10	1/1	-57	r.	150	-	1		R	5		5	- En	3	†	2		5
JONALES	RNTEIV	22	- 21	21	2	2	13	7	+	_	ą E	25	-	7	2	ţ	+	20	-	2
	-	n	F	FI	r	F	69	-	+		12	-	<del>                                     </del>	1	n	,	+	ш	-	n
HES D	PUE	ş	ď.	us.		-in	-	i	ł	_	20	- 2		7	អា		†	2	٦	d)
LAIAC	OAX.	ED .	9	8	83	5	18 24	,			32	18	,	⅃	8	ı,	L	16		9
AR EN A	SOGRE	ъ -	-	_	_			1	1		2.24	21 2			_	-	-	2		_
TREG	D.F. DC	~	7	~	-	-	22	:	+	-	28	3.6	١,	+	٨		1	72	٠,	7
BIENES A ENTREGAR EN ALMACEHES DELEC	COAH	2	14	Ç4	~		25		7		10	4	Ī	1	P4	·	1	47	-	7
BEN	CHE	~	2	~	~	-24	4G	ľ			9	*	Ľ	1	-21	2	Ī	-17	,	7
	BAJA C. N. ICHIHI COAHI D.F. I DGOI GROI OAXI PUEI TLAX	4	•		١.	-	=		•		£	<b>4</b> 1		$\cdot$	•	,		ж.		
1	-		نو ج	denier.	Daffe.		2 = 2	<u> </u>	+	EAT.	06.	1.0 e	, S	3		135 a	:		tendo.	2014
			1109 P#F 10 DE HU	on 1 s 2 s m.	tud de 14	stides 4 cm	500va, 55	ratriar		AUL EST	d de bG	n dieniss	n-Bakeno	A VOLTA	a topat	արգ գե	ud de 14		ra con m	0
			ION TO P	a Sabar	obn estar	Ve, con i	de 170	va, con e	OG 35	D MATE	नाग्रेप्स ।	recis. si	D Factile	animina d	al contr	uth etta	da. tanta	•	NUTY CUT	Dura Sur
			WARTLID BUCK, PERCUTOR PARA PETE JOS, COM CLINDRO DE HUL	Pinza Ealándar, recia, con 1 s 2 denies longilud de 130 s 140 mm.	Pmza de dirección estándas, astrada, con dieniosa 1 s.2, kingitud de 140 a	Parta Gale, curve, con estrias Bansversales, londitid 14 cm	Pinza Haltied motavito, curva, sin denies, longisted de 120 e 130 mm	Pinta Kelly, curva, con estitat	PREZA PASA FRASLADO DE	ULENTAL	Pinza Bazkhaus, fongilud de DG a 90 nun	Pinza Estander, recta, sur dientas, estros tansversales, fondeud de 140 a	Parts Eperaler o Fourster-Ballenger	Feels, sections, uniqued of 100 a 200.	sla rangra central, con insertos de	Tijera Littauer, regia, fongitud de 135 a. 140 mm	Terra Mayor regia tanglud de 140 a	(45 mm.	Metrorb	de parque de lunçirena, de 150 e 190
970	17.	¥61	MARTILIO DOUN, PERCUTOR PARA COCOCOTORE LOS, COM CLINDRO DE MURE.	naud ugad	Con d	Harry Value	Ping	n d	V/44	0000001 METRUMENTAL DIMATERIAL ESTERS.	untr With the	161423	Parts		r c	There Unit	T ogy	145 m.	1	200
	2.00	1	SDGDG	_	<u>_</u>	_		_		00000			_	_		_	L		,	_
250	5	SEC. 250	535 618 1420	535 701 0544	535 701 0551	\$25 701 073*	EC 80 101 2C8	535.701 0874		535 701 1203	535 701 1204	535 701 1365	1581 101 552		515 714 2700	\$35 859 8850		535 B50 p404	\$35 056 555	
<u> </u>		世界 はいている はない はんじ	535 61	525 T.	3.85.8	535 70	51 25	535.70		535 71	535 70	535 76	525 70		515.7	\$35 85		535 83	\$35.85	
斯村村	4.51	是是是	28	s	99	5	3	8		2	ç	100	2		ŝ	60		2	Ξ	-

1.00	Control of the state of the state	THE WAY SEE			BIE	NES A	ENTRE	CAR E.	BIENES A ENTREGAR EN ALMACENES DELEGACION	ACENE	SOELE		NALES PARA UML	JMC		HE	YES A ENT.	BIENES A ENT. EN ALM. DELEGACIONALES PI UMR	DELEGAC	IOHALES F	y UMR		BIENES	A ENTRE	ECAR E	H ALM	ACENE	SOELE	GACIONAL	BIENES A ENTREGAR EN ALMACENES DELEGACIONALES PARA CARA	AffA	TOYALA
	2000年 日本田田の社会	Part of the		BAJA C. M. CHIM COAH D.F. DGO GRO GAX PUE TLAX VER	CHI	COAH	D.F. 1	9 090	380 0	AX PL	E TLA	VER NTE	NTE VER SUR	N YUC	-	TOTAL EDO. MEN	EN GRO	000	MICH	OAX	TOTAL	SHO	DGG. E	DO. MEX	GRO	MICH	NAY O	AX PU	CHIS DGO. EDO. MEX GRO. MICH NAY DAX PUE VER NTE.	E. VER SL	VER SUR   TOTAL	ш
	<b>計画は できないのである。 中国のでき</b>	100		4	2	۲.	-	-	9	8	m	15	5	m		54	115		-	- 2		1 72	19	74	12	-	14	52 9	=	=		
			•																												1	
Ŀ	513 118.00	50 000000	513 118 DOSO (CODDOUT BANG DE ARTESA.	-	2	۷,	2	-	ů.	9	5	3 12			38	24	15	-	-	2	9						<del> </del>				-	5
=	513 191 03	2000000 90	513 191.0208 DODGOOD CARRO PARA CURACIONES.	-	2	2	7	-	E	8	- 12	3 12		LTI	38	35	ä		-	7	127						-		_		-	5
7.	513 071 0134	F 15712	19714 FABRICADA A BASE DE: 1 BARRA							_						74	12	1	-	. 2	9										_	3
Z	513 671 03	57 000000	513 671 0357 0000001 GINEDA PARA EXPLORACION		ų	4	14	<b>C</b> 4	12	16	101	6 24	10		91.1	ř.	#	-	-	,	ç	ĺ			_							-
22	513 621 01.	12 DOCCOOO	513 571 0143 (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX												В	74	22	-	-	2	3	-			<u> </u>				_		-	-
**	513 671 071	01 X00000	513 671 0761 X00XXXXI FRESH NULL TO UNIVERSE CONTROL							$\vdash$						12	5	-	-	,	\$										ŀ	1
22	\$12 071 1200		XXXXXXX UNIVERSAL DE 180 X 56 X 60 CM							$\dashv$						*	52	-		,	Ç				_		F	_			-	2
32	513 671.14	105 pospoor	313 671.1485 DOODXXXAN WOXINGELE FORWA														S.	7.	3	-	9								_	<u> </u>		#8
8	412 671.14	54 D000000	113 071. W.M. DODOKO I A RECIEW HACHES, FARMER A A STATE OF A STATE OF THE STATE OF							$\dashv$	_				_	14	5	1	_	2	D.	i						$\vdash$			•	9
ę	811716 DO	22 200000	SITTED 522 COCONNICE ENERGY CONTRACTOR AND						-	_	_				-	*2	15	,	-	2	g	-						_			ļ .	1
ij,	A 038 DC3	TELEVI	TELEVISION 29" 4 MOGOS DE	•		,	,	-	Œ	ıç	- C			L,	,							;		;	:	-					_	

NVISION VATORIA.



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES

## CUADRO DE DISTRIBUCION

DELEGACIÓN:	HR	REVELADOR AUTOMATICO	MESA DE EXPLORACION GINECOLOGICA
TOTAL			3
Baja California	San Quintin, B.C.		
Baja California			
Campeche	Hecelchakán		
Campeche			
	Ramos Arizpe		
Coahuila	Matamoros	TO THE	
THE THE RESERVE THE SECRET SHEET AND A SECOND SECON	San Buenaventura	7.55 VA 23 A3 A4	
Coahuila			(1) 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	Mapastepec	TO IN THE PROPERTY OF THE PROP	
·	Motozintla		
	Gpe. Tepeyac		
	Altamirano		
Chiapas	V. Carranza	M. s. allest hillegating chealing also blooming successful successful and the property of the confidence of the confiden	
·	San. F. Ecatepec	4	
	Ocozocoautla	TO A STATE OF THE PARTY OF THE SECOND STATE OF	
	Bochil	THE THE SECTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	
	Ocosingo  B. de las Américas	No. 1874 :	
Chiapas	D. de las Amendas		
Cinahas Alemania	San Juanito	· 特别的 1995年 - 1	(表现的)。 (4.5 ) 20 ) (4.5 ) (4.5 ) (4.5 ) (4.5 ) (4.5 ) (4.5 ) (4.5 ) (4.5 ) (4.5 ) (4.5 ) (4.5 ) (4.5 ) (4.5 )
Chihuahua	Guachochi	The state of the second section of the section of the section of the second section of the secti	
Omnadiida	Valle de Allende	***	
Chihuahua	Valie de Alieride		
Similar de la companya	Gpe. Victoria		
Durango	Rodeo		
3,3,1,90	V. Guerreo	· v - vittimanijaistan maalaan alaantaka arantii ma makka kirika arantii vittima arantii vitti	
Durango			
5 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	Metepec	ya ya AMBA 443 Kinga katina 2016 inga 1916 inga 19 Inga 1916 inga 1916	
,	Ixmiquilpan		i
Hidalgo	Zacualtipan		
	Huejutla	A 15 COTTO-COMO	
Hidalgo			
-1	Huetamo	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	
	Tuxpan		
Michoacàn	Ario de Rosales		
	Paracho	Provide the second	
	Coalcoman	MOIDIL	
Michoacan		J. V. I. C. I.	
Nayarit	San Cayetano	VAN	
Nayarit		· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
	Stgo. Jamiltepec		
	Stgo. Juxtlahuaca		

DELEGACIÓN:	HR	REVELADOR AUTOMATICO	MESA DE EXPLORACION GINECOLOGICA
	Huautla de Jiménez		
	Tlaxiaco		
Oaxaca	Huajuapan de León		
	Tlacolula		
	Matias Romero		
•	Miahuatlán		
	Villalta		
Oaxaca			
——————————————————————————————————————	La Ceiba		· 通過過過時期發展的過程可以使用的學術。
	Zacapoaxtla		
	Chignahuapan	** VPP VPPVPPEAPALATERE VARPALIA ALIANAMENTOTES SE MARALLAMENTAL	
Puebla	Tepexi de Rodríguez	4	
	"El Seco"		
	Chiahutla		
Puebla		September 1981 and we average of a constrained being best	
-uebia			
	Zacatipan		~~~
San Luis Potosí	Cerritos	The same control of the sa	
	Matehuala		
	Charcas	en ligit anna mean agus a agus an agus ghigh ligit ga agus ga agus	
SLP		<b>中国的国际公司的</b> 公司的国际	
	El Fuerte		
Sinaloa	Islas Marias		3
	Villa Unión		
Sinaloa			
	Tula		
Tamaulipas 💮 💮	Hidalgo		
	Soto la Marina	- 1 Land 1 Common 1 C	
Famaulipas			
Veracruz Norte	Papantla de Olarte		
	Chicontepec		
7. Norte			
	Zongolica	e per l'autre de la trait de la manuelle de la manuelle de la proposition de la financia de la manuelle de la m La manuelle de la man	
/eracruz Sur	Coscomatepec		~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~
<u> </u>	Jaltipan		~
7. Sur			
	Acanceh	- 1 mg - 1 のできないにはいる音楽を含めていませんが成れる数は新した音楽を -	And the state of t
· •	Maxcanu		
ancatan i	Oxkutzcab		~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~
l,			
	Izamal		প্রতি । ১৯০ মুক্তির ব্রুক্তির বিক্রাক্তির বার্ত্তর বিক্রাক্তির বার্ত্তর বিক্রাক্তির বিক্রাক্তির বিক্রাক্তির বি
	Concepción del Oro	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	
l.	Pinos		
Zacatecas	Río Grande	<u> </u>	
l.		B C	
	Villanueva Tlaltenango		

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES CUADRO DE DISTRIBUCION UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES

RUE	聖婦學阿際			UNIDAD
TEELE				IMSS-OPORTUNIDADES
長期間		<b>P\$2000000000000000000000000000000000000</b>		
49	529.860.0122	000000000011232	TELEVISION 29", 4 MODOS DE VIDEO.	10
			TOTAL	10

CUADRO DE DESTINO DE LAS PARTIDAS MODIFICADAS CON INCREMENTO LICITACION PUBLICA INTERNACION No. 00641320-05-10

ENTREGAR		40.0	100		101	202	101	-			1 1/2	8			
7-	┥ •	. 17.5										<u> </u>			
DGO MICH OAX TOTAL								+							
OAX	2	ffC	,	1	2	4	2	(6	9	2	A	4			
MICH		4	-	-	F	2	-	F7		-		2			
000		4	-	-	-	23	-	3	2	-	7	2			
		- 09	15	15	15	30	15	45	30	15	8	30			
GRO	12														
EDO. MEX	24	96	24	24	24	48	24	72	48	24	48	48			
TOTAL		232	55	56	58	91.1	. 22	174	116	58	110				
YUC	ro.	12	3	6	. 12	9	~	රා	Ф	m	۵				
VER SUR	3	30	נזו	22	ĸ	10	r.	15	10	-Cr	101				
TE VER		48	12	12	12	24	12	36	24	12	24				
PUE TLAX VER NTE	15														
= TLAX	m	0 12	3	3	ıc G	) 6	3	6	9	го С	9				
$\times$	5	32 20	80	80	ca	16 10	89	24 15	16 10	80	16 10				
9RO 0	Φ	24	ø	19	é	12	. 6	18	12	မ	12				
DGO GRO	*	4	_	-		2	-	m	C/2	-	72				
	7	8 28	2 7	2 7	2 7	4 1 4	2 7	6 21	4 14	2 7	4				
COA	72	8	52	2	2	च	2	6	4	2	4				
CHI	174	L				7	. 4		7						
BAJA C. N. CHIHI COAH	च	93	4	-	Ŧ	£D.	4	51	80	4	60				
	A STATE OF THE STA	4		-	-	2		3	2	-	2	23		,	
· 连回 医物质 20 年 第 日 5 年 5	のでは、大人の一人のでは、一人のできません。	Pinza Backhaus, longilud de 80 a 90 mm.	Phza Crille, curva, con estrias Iransversales, longitud 14 cm.	Pinza de disección eslàndar, estriada, con dientesn 1 x 2, fongliud de 140 a	Pinza Estandar, recta, con 1 x 2 dientes, fongitud de 130 a 140 mm.	Pinza Eslándar, recta, sin dientes, estrias transversales, longitud de 140 a	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200	Pinza Halsted mosquilo, curva, sic dientes, longitud de 120 a 130 mm.	Pinza Kelly, curva, con estrias transversales, longitud 14 cm.	Tijera Littauor, recla, fongitud de 135 a 140 mm.	Tijera Mayo, recta, tongitud de 140 a 145 mm.	CHAROLA LÁRGA CON TAPA PARA INSTRUMENTAL FABRICADA A BASE	_		
金の一大のでは、		535.701.1294	535,701,0734	535,701.0551	535.701.0544	535 701.1385	535,701,1831	535.701.0833	535.701,0874	535.859.0056	535.859.0494	513 227.0157			
100		65	63	69	S.	99	67	259	63	69	70	11			

337 90. Ş\$



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 100033

### **ANEXO 8**

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

AWA WSA Yan



#### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 00641320-005-10

#### **ANEXO NUMERO 8 (OCHO)**

#### FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc). NÚMERO (número de contrato). DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE. EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA: G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO. A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE, FIN DE TEXTO.

OWISION